

El riesgo como constructo cultural: una mirada al riesgo del desplazamiento forzado por
conflicto armado colombiano.

Claudia Marcela Ospina Osorio

Antropóloga

Universidad Católica de Manizales

Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Especialización en Prevención, Atención y Reducción de Desastres

Manizales

2015

El riesgo como constructo cultural: una mirada al riesgo del desplazamiento forzado por
conflicto armado colombiano.

Claudia Marcela Ospina Osorio Antropóloga

Trabajo de grado presentado para optar al título de
Especialista en Especialización en Prevención, Atención y Reducción de Desastres

A sesora:

Lina Andrea Zambrano Hernández
Psicóloga
Especialista y Magister en Salud Pública

Universidad Católica de Manizales
Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Especialización en Prevención, Atención y Reducción de Desastres

Manizales

2015

Agradecimientos

Después de un largo proceso de dedicación y aprendizaje logré alcanzar una meta más en mi vida.

Agradezco a mi asesora Lina Zambrano por su compromiso, paciencia y aporte académico a lo largo del proceso, por construir una relación armónica entre dos disciplinas que tienen un compromiso social.

A mi madre que es mi apoyo, mi fuerza, mi mente y mis ojos, su dedicación y apoyo incondicional por siempre.

A mi hermana Luz De y mi sobrino Samuel, simplemente por hacer parte de mi vida y estar ahí para mí.

A Chris Pratt por ser mi compañero incondicional hasta último momento, quien me daba ánimo en los momentos difíciles y por decidir hacer parte de mi vida.

A mis compañeros de la EPARD: Lina, Violeta, Carolina, Sergio, Cristian, Edwin y Juan de Dios, porque juntos construimos un grupo interdisciplinar articulado en pro de la Gestión de Riesgo.

A todo el cuerpo docente y administrativo de la EPARD

Infinitas gracias, este es un eslabón en mi proyecto académico y personal...

Resumen

Este trabajo tiene como fin hacer un análisis sobre el desplazamiento forzado en Colombia como causa del conflicto armado desde la construcción social del riesgo, analizando causas y consecuencias de esta problemática que ha permanecido por más de 60 años causando daños físicos y psicológicos a la población y por ende la violación de los Derechos Humanos. A lo expuesto anteriormente, es importante identificar los factores de percepción social para construir escenarios que prevengan o minimicen los riesgos en la población impactada.

El desplazamiento forzado es un fenómeno social que requiere ser abordado desde diversos ámbitos, lo cual ayuda a comprender las causas, consecuencias de este flagelo y diseñar propuestas de acción por parte de los Gobiernos, ONGs y otras instituciones que implementen herramientas de prevención y respuesta. Este documento no solo busca dar a conocer informes del desplazamiento forzado interno, sino hacer una identificación de cómo se construye socialmente el riesgo de desplazamiento forzado en Colombia a partir del determinante cultural y su articulación con las políticas públicas en medidas prevención, reparación y restitución de derechos.

Como causas del desplazamiento forzado en Colombia se ha presentado el quebramiento de los derechos humanos de la población víctima. Esta situación ha obligado al estado a generar políticas públicas con el apoyo de otras instituciones, para recuperar la confianza de la población impactada, priorizando en programas de prevención del desplazamiento forzado y recuperación psicológica de las víctimas incluyendo además la participación de otros actores sociales que han contribuido en la construcción social del riesgo, sin desconocer los limitantes presentados en cuando a divulgación de información, diseño de alertas tempranas y atención humanitaria.

Palabras Claves: Desplazamiento Forzado, Conflicto Armado, Cultura del Riesgo, Percepción social del Riesgo, Actores sociales.

SUMMARY

This work aims to examine forced displacement in Colombia as a result of armed conflict since the Social Construction of Risk, analyzing causes and consequences of this problem which have remained for more than 60 years causing physical and psychological damage to the population and therefore the violation of Human Rights. It is important to identify the factors of social perception in order to build scenarios that prevent or minimize the risks in the affected population.

Forced displacement is a social phenomenon that needs to be approached from different areas, which helps us understand its causes, the consequences of this scourge and to design proposals for action intended for governments, NGOs and other institutions who implement prevention and response tools. This document not only seeks to publicize reports of forced internal displacement but to make an identification of how the risk of forced displacement is socially built in Colombia from the cultural determinant and its articulation with public policies on prevention measures, repair and restoration of rights.

Causes of forced displacement in Colombia have presented the breaking of the human rights of the victimized population. This situation has forced the government to create public policies with the support of other institutions in order to regain the confidence of the impacted population, prioritizing prevention programs for forced displacement and the psychological recovery of

victims. It also includes the participation of other social stakeholders who have contributed to the social construction of risk, while recognizing the limitations presented to time the disclosure of information, design of early warnings and humanitarian assistance.

Keywords: Forced Displacement, Armed Conflict, Risk Culture, Social Risk Perception, Social Stakeholders.

Contenidos

Resumen, iv

Capítulo I

1. Problema de investigación, 1

1.1. Vulneración de los Derechos Humanos por Conflicto Armado, 1

1.2. Informes sobre Desplazamiento Forzado, 3

1.3. Desplazamiento Forzado, Identidad y Territorio, 6

1.4. La Percepción del Riesgo en el marco del Desplazamiento Forzado, 7

Capítulo II

2. Objetivos, 11

2.1. Objetivo General, 11

2.2. Objetivos Específicos, 11

Capítulo III

3. Marco teórico, 12

3.1. Desastre, 12

3.2. Riesgo y desastre desde las ciencias sociales, 12

3.3. Gestión del riesgo, 13

3.4. Gestión del riesgo de desastres, 13

3.5. Clasificación de las amenazas, 15

3.6. Factores de vulnerabilidad, 17

3.7. Gestión del riesgo y conflicto armado, 18

3.8. Seguridad Territorial, 19

3.9. Conflicto Armado y Desplazamiento Forzado en Colombia, 22

3.10. Derechos Humanos y Desplazamiento, 23

3.11. Asistencia Humanitaria frente al Desplazamiento Forzado temporal de la población en situación de desplazamiento, 27

3.12. La Cultura del Riesgo, 32

3.13. Percepción Sociocultural de Riesgo, 36

3.14. Construcción social del Riesgo, 41

Capítulo IV

4. Metodología, 46

4.1. La elección del tema, 46

4.2. Fuentes de información, 46

4.3. Procedimiento metodológico, 47

Capítulo V

5. Resultados y discusión, 51

5.1. Resultados, 51

5.2. Discusión, 59

Capítulo VI

6. Conclusiones y recomendaciones, 62

6.1. Conclusiones, 62

6.2. Recomendaciones, 63

BIBLIOGRAFÍA, 67

Lista de tablas

Tabla 1. Distribución de fuentes de información, 48

Tabla 2. Modelo Matriz de Doble entrada desarrollada en la investigación, 49

Lista de figuras

Figura 1. Esquema conceptual basado en la matriz de doble entrada, 52

Capítulo I

1. Problema de investigación

1.1. Vulneración de los Derechos Humanos por Conflicto Armado

La compleja situación de violencia y crisis de derechos humanos, por la cual atraviesa parte del mundo, en especial el territorio Colombiano, y que en vez de disminuir crece día a día, deja como uno de sus resultados la problemática del desplazamiento forzado, entendiéndose ésta:

“como una violación al derecho internacional humanitario, donde se “materializa una vulneración simultánea de los derechos civiles y políticos, además de los económicos, sociales y culturales. La mayoría de desplazados terminan en situaciones inhumanas, hacinados en zonas subnormales de las ciudades intermedias o capitales, donde la insatisfacción de las necesidades básicas es habitual y su arribo influye decididamente en el empeoramiento de las condiciones generales de vida de los sectores sociales, allí asentados” (Departamento de Planeación Nacional [DNP], 1995, p.2)

Las vulneraciones de los derechos humanos como al derecho internacional humanitario, se generan por las constantes amenazas, extorsiones y sometimiento de la población civil, al tiempo que intensifican su disputa por dominios territoriales en el marco de acciones de reconfiguración de sus poderes; problemáticas que se generalizan en todos los países que sufren este flagelo desarrollando en estas poblaciones múltiples riesgos. “Para señalar que el desplazamiento forzoso de personas es un fenómeno aberrante, que agravia y ofende a la humanidad, el Estatuto de Roma

de la Corte Penal Internacional lo tipificó como crimen de lesa humanidad, es decir como un acto inhumano” (Guerrero & Gómez, 2012, p.4). El

desplazamiento forzado, el despojo y la crisis humanitaria a causa de los diversos conflictos asociados a la búsqueda por el control político, económico y militar en los territorios permanecen vigentes y se agudizan, sea cual sea su causa, es siempre traumático y debe contar con un servicio psicosocial para los afectados ya que la mayoría de los casos por no decir todos, pierden su estabilidad familiar, emocional y su identidad cultural llevando a las personas a seguir buscando un lugar para instalarse y a convertirse en migrantes permanentes, ya sea en calidad de refugiados y/o desplazados, en especial las mujeres, los niños y los menores que se encuentran solos y son más vulnerables frente a amenazas sociales y al acceso de servicios, presencia del Estado y protección.

Los desplazamientos de las poblaciones se consideran un fenómeno social complejo, el cual ha venido en aumento durante las últimas décadas, teniendo como causas directas el conflicto armado, las obras de infraestructura y los desastres asociados a fenómenos naturales. Los desplazamientos por conflicto se pueden definir en tres dinámicas: interurbano (dentro de las mismas ciudades) interna (dentro del mismo territorio), interestatal (cruce de fronteras). Existen varios tipos de conflicto: “conflictos étnicos, conflictos comunales, separatismo, victimización de minorías, conflictos por dominio territorial, conflicto armado internacional y conflicto armado interno que dibujan diferentes patrones de desplazamiento, estrategias externas de atención a las víctimas y afectación personal, familiar y de las instituciones” (Guerrero & Gómez, 2012, p.3). Fray Derick en el 2012 define que los desplazamientos forzados causados por el desarrollo se han

estudiado bajo la denominación de *reubicación forzada*. (Derick, 2012 citado por Guerrero & Gómez, 2012, p.3) siendo las poblaciones más afectadas las comunidades indígenas y campesinas.

1.2. Informes sobre Desplazamiento Forzado

A nivel mundial, los informes de ONGs encargadas del tema indican que el aumento de desplazados internos por conflictos y situaciones de violencia rompió un nuevo récord en el 2013 alcanzando los 33,3 millones; a causa de esta prolongada situación de desplazamiento al menos 395.949 personas han cruzado las fronteras en busca de protección internacional, de los cuales 113.605 han sido reconocidos oficialmente como refugiados según cifra del Informe Anual de la Agencia de la ONU para refugiados (ACNUR) Global Trends 2011.

Para África la situación no es tan alentadora, para el 2013 hubo 8,2 millones de "nuevos desplazados", 1,6 millones más que el año anterior y cerca de la mitad en Siria, el 63 % de todos los desplazados están en tan sólo 5 países (Siria, Colombia, Nigeria, República Democrática del Congo y Sudán (Colombia es el país con más desplazados en Latinoamérica, 2014, párr.14-15).

Para los países de Centroamérica como México y Honduras que aunque son contextos diferentes al colombiano por tratarse de fenómenos de desplazamiento provocados sobre todo por el crimen organizado y pandillas que controlan redes de tráfico de drogas y personas, dominio de zonas donde obligan a pagar por quedarse o abandonar los lugares donde viven, México presenta una estadística de 160.000 afectados y Honduras con 17.000 casos reportados, cuya principal causa de desplazamiento son las extorsiones, así como las amenazas y el reclutamiento forzado por parte de pandillas urbanas que dan seguridad a los carteles de la droga.

En el caso de Latinoamérica el desplazamiento forzado sigue ocurriendo; llega a la cifra de los seis millones, según los datos más recientes, con una aplastante mayoría de 5,5 millones en

Colombia, según datos revelados por la ONU y el Consejo Noruego de Refugiados (CNR).

Según las investigaciones del Centro de Seguimiento del Desplazamiento Interno, que forma parte del CNR, hubo 156.918 nuevos casos de desplazamiento para el 2013 en el país.

En Colombia, donde este fenómeno empezó en 1960 y se calcula que el 12 % de la población nacional vive desplazada, las causas principales son los enfrentamientos armados entre grupos guerrilleros y fuerzas gubernamentales de seguridad, y las amenazas directas contra personas y comunidades. Se piensa que el número de desplazados internos puede ser de hasta 230.000, todos ellos como consecuencia del conflicto interno en los años ochenta y noventa, considerándose uno de los países del mundo con el mayor número de desplazados internos. Para mayo de 2011 el Gobierno de Colombia registró más de 3,7 millones de desplazados internos en el país, pero ONG como la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES) consideran que la cifra real de desplazados por el conflicto armado interno desde mediados de los años 80 supera los cinco millones de personas.

De acuerdo con el Registro Único de Población Desplazada (RUPD), en Colombia 774.494 hogares (3.389.986 personas), han sido expulsados de 1.115 municipios y corregimientos departamentales, como consecuencia de las circunstancias descritas en el artículo primero de la Ley 387/97; es decir, que el 7,3% de la población colombiana se ha reconocido como desplazada en forma forzada. El registro de desplazamiento presenta dos momentos de expansión y dos de descenso. El primero, inicia en el año 1998 con el registro de 13.604 hogares expulsados y termina en 2002 con 95.662, posteriormente, con el registro de 56.640 hogares expulsados en 2004. A partir de 2005 nuevamente se aprecia un comportamiento ascendente que se extiende hasta 2007 cuando se registraron 80.307 hogares afectados por el desplazamiento, situación que puede responder a amenazas que aún no se han superado y requieren de una permanente atención del

Estado, tales como la aparición de bandas criminales al servicio del narcotráfico y en disputa con las guerrillas por el control de cultivos ilícitos, el incremento del uso de minas antipersonales y para el primer trimestre de 2010 se han registrado hasta el momento 2.671 hogares desplazados (Presidencia de la República de Colombia, 2010, p.1).

Según el último informe, el Observatorio de Desplazamiento Interno (IDMC) que forma parte del Consejo Noruego para Refugiados (CNR) presentó su informe Global 2015: Desplazados internos por conflicto o violencia en la Naciones Unidas en Ginebra, en él se revela un cifra récord de 38 millones de desplazados en todo el mundo y 30.000 personas tuvieron que huir de sus hogares a diario en el 2014, mostrando una cifra total de 11 millones de personas, éstas serían las peores cifras de desplazamiento forzado en una generación. El alto comisionado Adjunto del ACNUR para la protección dijo que cada vez más desplazados internos han sido obligados a moverse en su propio país varias veces por la continuidad del conflicto dando al desplazado un aire de inseguridad en muchos de los casos obligándolos a cruzar fronteras en la mayoría de los casos exponiéndose a nuevos riesgos para entrar a una categoría de refugiados. Otro punto crítico del informe son los desplazamientos de larga data o desplazamientos prolongados donde casi un noventa por ciento de las víctimas de los 60 países monitoreados por IDMC, a esto se le suma los problemas políticos o gubernamentales que no dan una solución formal a la crisis.

La cifra del 2014 supera por 4,7 millones al 2013, el 60% de los desplazados lo comprenden cinco países: Irak, Sudan del Sur, Siria, República democrática del Congo y Nigeria (Consejo Noruego de Refugiados [NRC], 2015, p.1-2).

1.3. Desplazamiento Forzado, Identidad y Territorio

Los problemas del desplazamiento forzado no solo se limita a la pérdida de territorio o de contacto con familiares, también se exponen a ser objeto del contrabando, trata de personas y explotados en acuerdos de trabajo informales. En su búsqueda de asilo se pueden ver expuestos a perder su libertad y ser detenidos, encuentran barreras culturales y lingüísticas, se exponen a la discriminación y la exclusión, o incluso a la violencia (Agencia de la ONU para refugiados [ACNUR], 2011, p.1-2).

Todo esto genera desarraigos de territorio, pérdida de vínculos sociales, de familiares, de sus raíces culturales y de los medios de sustento económico, repoblamiento y reconfiguración de los territorios, pérdida de identidad nacional, ya que la población vulnerable necesita soluciones y mecanismos de respuesta, de no ser así se pierde la confianza en el estado y se vuelve una población sin Dios y sin Ley.

La dinámica de desarraigo masivo, generalizado y sistemático que se sigue dando en el país, incrementando la crisis humanitaria y el Estado de Cosas Inconstitucional (ECI) que reclama soluciones negadas al conflicto armado, reales desestructuraciones de los grupos armados y generación de mecanismos de equidad en las relaciones internas e internacionales en el ámbito económico y político.

Cuando las poblaciones se ven obligadas a abandonar sus lugares de residencia por lo general es a causa de desastres asociados a fenómenos naturales o por el conflicto armado. En muchos de los casos el desplazamiento se toma como un mecanismo de reacción temporal y la intención es retornar; la situación de poblaciones desplazadas trae consigo la necesidad de hacer operaciones

que brinden respuestas en asistencia social, protección jurídica y apoyo al individuo y/o a las familias en nuevos proyectos de vida.

Los desplazados no solo abandonan sus hogares, bienes y medios de subsistencia, pierden sus rutas de vida, se ven más expuestos a peligros y en algunos casos por problemas de violencia deben volver a desplazarse nuevamente del lugar de refugio; también se ha evidenciado que los desplazamientos de población independientemente de la causa que los ocasiona generan desequilibrio, vulnerabilidad y fragilidad (Guerrero & Gómez, 2012, p.4).

Los gobiernos tienen la responsabilidad de proteger y brindar asistencia a la población desplazada, otorgando como prioridad la asistencia humanitaria, el suministro de agua potable e instalaciones sanitarias básicas; asistencia médica de emergencia y servicios básicos de salud; alojamiento temporal; organización de la distribución de alimentos y otros artículos que se necesitan de forma urgente, tratando de disminuir los factores de vulnerabilidad (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja [IFRC], párrafo 5).

1.4. La Percepción del Riesgo en el marco del Desplazamiento Forzado

La situación de Colombia por su conflicto interno y el desplazamiento de comunidades por la violencia han agravado la vulnerabilidad y ha aumentado el riesgo en la mayor parte del país, sobre todo en los centros urbanos. Los problemas de reasentamiento hacen que un amplio número de personas se estén localizando en zonas no aptas para la urbanización sin que las autoridades puedan controlar la situación, aumentando de esta manera el número de viviendas en zonas de riesgo o peligro, ya que el estado de pobreza en el que vive un amplio sector de la población Colombiana es uno de los factores que más inciden en el aumento de la

vulnerabilidad.

Las poblaciones a nivel mundial se ven amenazadas por los diferentes factores que ocasionan los desplazamientos masivos; para el caso de Colombia por su ubicación geográfica siempre ha estado expuesta a amenazas por fenómenos naturales y en los últimos sesenta años ha padecido un conflicto armado generando el desplazamiento forzado de millones de personas, pero a esta problemática se suma la debilidad institucional a la hora de dar respuesta a los desplazados, ya que la mayoría de las veces estos son reubicados en sitios inseguros y los exponen a nuevas amenazas de fenómenos naturales aumentando su estado de vulnerabilidad y exponiéndolos a sufrir otra situación de desastre, pérdida de identidad cultural y desintegración del núcleo familiar expuestos a problemas que se presentan en los albergues temporales como situaciones de aglomeración, falta de asistencia humanitaria, déficit en controles de sanidad y seguridad para los menores de edad y mujeres.

Los países con esta problemática o los cooperantes no solo pueden ser reactivos y centrarse en la atención humanitaria, deben hacer investigaciones políticas, culturales e históricas para así llegar al por qué se producen este tipo de desplazamientos haciendo comparaciones de las experiencias entre países como Afganistán, Colombia, la República Democrática del Congo, Paquistán, Sudán y Ruanda que culturalmente son tan diferentes pero las unen este mismo flagelo.

Los problemas de diversidad cultural también cumplen un papel importante tanto en la percepción del riesgo como tal, pero también en la problemática del abordaje a las población indígena, ya que éstas suelen arraigarse y permanecer en el territorio buscando medidas de protección, alternativas (como desplazamientos cortos y temporales), la voluntad de resistencia

por la defensa del territorio y las prácticas culturales de sus pueblos, resquebrajamiento de sus medios de vida y del sentido de la misma, lo cual implica crear estrategias que lleven a manejos alternativos frente al desplazamiento, deficiencias de los procesos de declaración y registro oficiales que dificultan en algunos casos el monitoreo de su afectación. Esto implica que al momento de indagar las situaciones causantes del desplazamiento se debe tener en cuenta que somos un país diverso, multicultural y pluriétnico (Equipo de investigación del sistema de información sobre desplazamiento forzado y derechos humanos [SISDHES], 2013, p.20).

La aceptabilidad de los riesgos por parte de un individuo o de una comunidad depende de los factores sociales, culturales y económicos para saber cómo percibe y comprende una persona los riesgos a los que está expuesto. “Las valoraciones de los individuos y grupos difieren frente a un mismo hecho y constituyen un producto de la percepción de quienes viven situaciones concretas de riesgo”. Los criterios de valoración que juzgan los propios actos humanos, los fenómenos naturales y sus consecuencias traen una significación relativa al enmarcarse en condiciones históricas y sociales diferentes e incluso hasta contradictorias (Almaguer, 2009, párr. 2).

Dentro la construcción social del riesgo se habla de las nociones de percepción, imaginarios sociales y riesgo subjetivo, los cuales se pueden medir en la experiencia humana, se transforman en imaginarios y dimensionamientos perceptivos o cotidianos de tal forma que el individuo o colectividad ve el riesgo con ojos no actuariales y actúa de acuerdo con las percepciones e imaginarios que tenga. El conocimiento tanto objetivo como subjetivo de las amenazas y las vulnerabilidades, permite construir escenarios de riesgo (Narváez, Lavell, & Pérez, 2009, p.12).

Un imaginario es una representación que para el caso que nos ocupa la identificaremos como una representación social que va a permitir entender las evocaciones sociales dentro de un grupo

o comunidad. Cabrera (2005) indica que las significaciones imaginarias sociales instituyen y crean un orden social a la vez que son instituidas y creadas por este mismo orden. La población se encuentra siempre atenta a lo que el estado instruya con relación al riesgo, así entonces permitimos que los mensajes establecidos lingüísticamente y otras veces acompañados de imágenes televisivas, nos presenten la espectacularización del riesgo, por lo que la problemática de la institución y la creación social se encuentra inscrita en la tensión entre la determinación y la indeterminación sociocultural de estas significaciones (Cabrera, 2005 citado por Millán, Treviño et al., 2012, p. 11).

¿Cómo se ha construido socialmente el riesgo de desplazamiento forzado en Colombia a partir del determinante cultural de la percepción del riesgo de los diferentes actores sociales?

Capítulo II

2. Objetivos

2.1. Objetivo General

- Analizar el desplazamiento forzado desde la construcción sociocultural del riesgo en el contexto del conflicto armado en Colombia

2.2. Objetivos Específicos

- Hacer un análisis de las causas y consecuencias del desplazamiento forzado por conflicto armado.
- Profundizar en la prevención del desplazamiento forzado, atención y protección a la población desplazada desde la variable sociocultural.
- Identificar los factores de percepción social y construcción de escenarios de riesgo.
- Reconocer los factores y mecanismos subjetivos que contribuyen en la construcción social del riesgo.

Capítulo III

3. Marco teórico

3.1. Desastre

El desastre es la materialización del riesgo, o “las consecuencias de un riesgo no manejado”, es decir, de la imposibilidad de los actores sociales para intervenir sobre los factores de amenaza y/o sobre los de vulnerabilidad, con el objeto de reducir la magnitud del riesgo y de evitar que se produzca el desastre. Pero más allá de esto, un desastre es una situación que altera de manera grave y prolongada las condiciones de vida y que pone en peligro los procesos “normales” de una comunidad (medios de vida, educación, movilidad, habitabilidad del territorio, convivencia, gobernabilidad, etc.) (Wilches-Chaux, 2009, p. 11). No existe desastre (o este genera un impacto menos grave) cuando los factores generadores de riesgo se han logrado “manejar” o gestionar adecuada y oportunamente.

3.2. Riesgo y desastre desde las ciencias sociales

“Los desastres son fenómenos de carácter y definición eminentemente social, no solamente en términos del impacto que los caracteriza, sino también en términos de sus orígenes, así como de las reacciones y respuestas que suscitan en la sociedad política y civil. Sus orígenes se remontan al proceso histórico de desarrollo o subdesarrollo de zonas, regiones o países y, su proyección temporal también rebasa los momentos del impacto inmediato y de restauración de las condiciones básicas de existencia humana donde se puede alterar el desarrollo futuro de las comunidades o agrupaciones humanas afectadas” (Lavell, 1992, p. 2).

Los desastres como fenómenos eminentemente sociales deben tener un impacto en un territorio caracterizado por una estructura social vulnerable a sus impactos y donde la diferenciación interna de la sociedad influye en forma importante en los daños sufridos y en los grupos sociales que sean afectados en mayor o menor grado. Esta vulnerabilidad comprende varios niveles o facetas los

cuales, en su conjunto, definirán el grado de vulnerabilidad global de un segmento particular de la sociedad. Igualmente deben ser vistos como una expresión de las condiciones normales y prevaletentes de una sociedad operando bajo circunstancias extremas (Lavell, 1992, p. 10).

3.3. Gestión del riesgo

“La gestión del riesgo se define como el proceso de identificar, analizar y cuantificar las probabilidades de pérdidas y efectos secundarios que se desprenden de los desastres, así como de las acciones preventivas, correctivas y reductivas correspondientes que deben emprenderse”. El riesgo es una función de dos variables: la amenaza y la vulnerabilidad, ambas son condiciones necesarias para expresar al riesgo, el cual se define como la probabilidad de pérdidas, en un punto geográfico definido y dentro de un tiempo específico. Mientras que los sucesos naturales no son siempre controlables, la vulnerabilidad sí lo es ya que es de carácter social (Keipi, Mora & Bastidas, 2005, p.8).

3.4. Gestión del riesgo de desastres

El concepto de gestión del riesgo de desastres se origina a finales del siglo XX donde los desastres eran vistos como “naturales”. Luego se les relaciona con la noción de adaptación al cambio climático, donde ambas nociones están enfocadas a un desarrollo sostenible incluyendo los procesos de planeación e inversión pública que impulsan desarrollo en sus diferentes niveles, tanto local, como regional, nacional e incluso global. “Estos instrumentos favorecen la aplicación del enfoque de gestión del riesgo al reducir los efectos negativos de la intervención humana sobre el territorio y ayudan a aprovechar mejor las oportunidades para el desarrollo”

(GIZ, 2010, p. 13)

Se puede definir Gestión del Riesgo como:

“El conjunto de saberes, voluntades, capacidades y recursos físicos, económicos, tecnológicos, éticos, espirituales y de todo tipo, con que cuenta la Cultura -al igual que el conjunto de actividades que despliega una sociedad- con el fin de fortalecer la capacidad de las comunidades y de los ecosistemas que conforman su territorio, para convivir sin traumatismos destructores con las dinámicas provenientes del exterior o de su propio interior. La gestión del riesgo también se encarga de evitar o controlar la generación de procesos que puedan afectar la calidad de vida de esos mismos o de otros ecosistemas y comunidades” (Wilches-Chaux, 2009, p. 5).

Para el caso de Colombia se crea en el 2012 la Ley 1523 donde la gestión del riesgo se convierte en una política de desarrollo que asegura la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejora la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo. Es un proceso social orientado en el diseño, ejecución y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el fin de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible de las comunidades.

“En distintos lugares del mundo se comienzan a explorar los factores que intervienen para que surja un desastre, hasta llegar a la conclusión de que es el resultado de la confluencia de un evento cuya ocurrencia representaría un peligro para la comunidad sometida a sus efectos (AMENAZA), con unas condiciones de exposición y de debilidad de esa comunidad para resistir sin traumatismos el impacto de dichos efectos (VULNERABILIDAD)” (Wilches-Chaux, 2009, p. 2).

Los factores del riesgo son: la *amenaza* y la *vulnerabilidad*, teniendo en cuenta que la amenaza es todo aquello que, de llegar a ocurrir, ocasiona daño, también es el peligro al cual está sometida una comunidad y la vulnerabilidad es la debilidad de la comunidad para resistir el impacto o mejor la incapacidad del territorio para absorber sin traumatismos los efectos de la materialización de la amenaza.

3.5. Clasificación de las amenazas:

- **Amenazas naturales:** son aquellos procesos o eventos que forman parte de la dinámica de la naturaleza, como un terremoto, un tsunami y una erupción volcánica; o aquellos que forman parte de la variabilidad climática, como la temporada de lluvias o la temporada seca.
- **Amenaza socio-naturales:** son aquellos procesos o eventos que se manifiestan en la naturaleza, pero que directa o indirectamente son generados, “disparados” o incrementados como consecuencia de la actividad humana. Por ejemplo: deslizamientos e inundaciones.
- **Amenazas antrópicas:** son aquellas originadas de manera exclusiva por la actividad humana y cuya ocurrencia puede significar un peligro para el territorio o para las comunidades y los ecosistemas que lo conforman. Ejemplo: accidentes industriales o nucleares, derrame de sustancias tóxicas al ambiente, conflicto armado etc.
- **Amenazas complejas o concatenadas:** Este concepto hace referencia al hecho de que, normalmente, las amenazas no vienen solas sino que distintas amenazas, de distinto

origen, pueden confluír al mismo tiempo en un mismo lugar, y también al hecho de que una amenaza “principal” puede desencadenar múltiples amenazas “secundarias”.

Las amenazas naturales, socio-naturales y antrópicas, tiene un sentido práctico. En términos generales, no podemos hacer nada para reducir las naturales, debido a la dinámica de la naturaleza, por lo tanto la gestión del riesgo se debe centrar en reducir la vulnerabilidad. En cambio, en las amenazas socio-naturales y las antrópicas que son el resultado directo o indirecto de actividades humanas, se debe intervenir para reducirlas, conjuntamente con los esfuerzos para reducir la vulnerabilidad. Es decir, que la vulnerabilidad es un sistema complejo y que para intervenir sobre él se necesitan múltiples visiones, múltiples disciplinas, múltiples actores (Wilches-Chaux, 2003, p. 6).

La *vulnerabilidad* es, a su vez el resultado de las interacciones entre múltiples factores. Esas interacciones tejen una red de la cual depende la capacidad del territorio para resistir sin traumas los efectos de una amenaza cualquiera. El *riesgo* es una visión anticipada de lo que puede ocurrir si se llega a materializar una amenaza en un territorio vulnerable a la misma.

De allí que el concepto se exprese con la ecuación $R = A \times V$.

3.6. Factores de vulnerabilidad:

- **Natural:** todos los seres vivos poseemos un determinado grado de vulnerabilidad.
- **Localización:** el lugar en donde se puede materializar los efectos de una amenaza.
- **Estructural:** la capacidad de nuestras estructuras físicas para resistir los efectos de la amenaza.
- **Económico:** Por carencia o por afluencia de recursos, nos sometemos a correr riesgos.

- **Organizativo:** Una comunidad organizada es menos vulnerable a muchas amenazas a una que no lo es, porque posee una mayor capacidad para gestionar adecuadamente sus riesgos.
- **Político:** La capacidad de una comunidad para intervenir efectivamente en las decisiones que la afectan.
- **Educativo:** La capacidad de ser actores proactivos frente a la gestión del riesgo y en general de la gestión del desarrollo.
- **Ideológico/Cultural:** Nuestra concepción y posición frente a las dinámicas de los fenómenos naturales.
- **Ecológico:** hace referencia a la condición de los ecosistemas con los cuales interactuamos.
- **Institucional:** la fortaleza de las instituciones que gobiernan un determinado territorio, empezando por la existencia efectiva o la ausencia de un verdadero “Estado de Derecho”.

3.7. Gestión del riesgo y conflicto armado

“En Colombia existen tres causas principales de desplazamiento de comunidades: desastres de origen natural, obras de infraestructura y conflicto armado (o aspiraciones territoriales que se expresan en conflictos armados o en violencia contra la población local” (Wilches-Chaux, 2010, p.5). El conflicto armado es un amenaza antrópica producto de una actividad humana y significa un peligro para una comunidad generando en algunos casos desplazamiento forzado que se constituye en una amenaza. La vulnerabilidad revela la incapacidad del sistema en general para evitar que esto ocurra y para defender los derechos fundamentales de los habitantes del territorio,

pero también una incapacidad para resolver conflictos de manera pacífica, un riesgo, que va desde la posibilidad de que integrantes del territorio pierdan sus tierras, su identidad cultural, sus tejidos sociales y sus proyectos de vida. Un desastre que altera de manera grave y prolongada las condiciones de vida y los procesos “normales” de la comunidad. Es un desastre que puede generar otros desastres, como lo son el secuestro, las minas antipersonas, reasentamientos y pérdidas de vidas humanas y por ende la agudización del conflicto armado.

La gestión del riesgo, bien entendida y ejercida, ha llevado implícito desde siempre, el concepto de “Acción sin Daño”. Ese es, precisamente, su objetivo: ser consciente de los factores que generan o que pueden generar riesgos en un momento dado, e intervenir sobre ellos con el propósito de eliminarlos, o por lo menos, reducirlos y evitar que se conviertan en desastres (Wilches-Chaux, 2011, P. 5)

Un primer “principio orientador” dentro de la gestión del riesgo en zonas de conflicto armado es evitar, en lo posible y de manera consiente, que se alteren esos “equilibrios precarios” como consecuencia de la intervención de agentes externos en la zona de conflicto, ya sea antes o después de la ocurrencia de un evento capaz de desencadenar un desastre. (WilchesChaux, 2010, p. 2).

La gestión del riesgo como herramienta en las comunidades permite fortalecer y contribuir a enfrentar de manera más eficaz los retos cotidianos, logrando que dichas comunidades permanezcan allí a pesar de las múltiples amenazas y logren recuperarse de los desastres que los azotan, reconociendo que lo que hacen diariamente es precisamente, gestión participativa del riesgo. (Wilches-Chaux, 2010, p. 9).

3.8. Seguridad Territorial

Definiendo territorio como el resultado de la interacción entre los ecosistemas y la dinámica de las comunidades humanas, no se puede desconocer la cultura como un tercer factor en interacción que agrupa simultáneamente las anteriores categorías.

Desde el punto de vista de la gestión del riesgo, la “*seguridad territorial*” se entiende como la capacidad de un territorio para ofrecerles tanto a sus habitantes humanos como a los ecosistemas que interactúan con ellos, determinadas condiciones de “estabilidad”, que impiden que amenazas de distinto origen (naturales, socio-naturales, antrópicas) procedentes de propio territorio o del exterior, puedan convertirse en riesgos, que eventualmente se vuelvan desastres (Wilches-Chaux, 2009, p. 14).

Es este sentido, la seguridad territorial es sinónimo de sostenibilidad de las relaciones entre dinámica de la naturaleza y de las comunidades en ese territorio en particular: Un atributo en doble vía, que debe beneficiar tanto a la naturaleza como a las comunidades. (Wilches-Chaux, 2011, p. 27).

“A partir de la convicción –o de la esperanza- de que los desastres son también oportunidades para realizar cambios positivos en las comunidades y los territorios que los sufren, se promulga el propósito de convertir los procesos de recuperación (o de “reconstrucción” entre comillas) en caminos hacia el desarrollo sostenible” (Wilches-Chaux, 2011, p. 45).

La gestión del riesgo como proceso social complejo debe tener como objetivo fundamental fortalecer la autonomía de las comunidades y en general de los actores locales, no entendida esa autonomía de manera teórica o genérica, sino en las condiciones reales y concretas de cada comunidad específica frente a los actores armados y bajo distintos niveles de coordinación e

intervención que van desde lo global, integral, lo sectorial y lo macro-territorial hasta lo local, lo comunitario y lo familiar (Wilches-Chaux, 2009, p. 5).

“La gestión del riesgo se lleva a cabo a través de dos tipos de medidas: las estructurales, que son obras físicas (como diques, muros de contención, estructuras sismo-resistentes), y las no estructurales, que son conductas institucionales y sociales (como los planes de ordenamiento territorial, las normas que establecen la manera como debe llevarse a cabo la gestión ambiental y, en general, la gestión del desarrollo, el dominio de saberes científicos y tecnologías, y la gobernabilidad que permita aplicar en la práctica esas normas, etc.). Unas y otras, las medidas estructurales y las no estructurales, son necesarias y se complementan mutuamente. Normalmente no funcionan unas sin las otras” (Wilches-Chaux, 2011, p. 18).

“La segunda aproximación al concepto complementa a la primera en dos aspectos: resalta el papel de la cultura como herramienta para la gestión del riesgo (en general como recurso de adaptación), aunque sin desconocer que en la medida que la cultura se vuelva “autista” frente a las dinámicas de la naturaleza se convierte en factor de desadaptación; y propone de manera expresa, abordar la gestión del riesgo desde un enfoque de derechos” (Wilches-Chaux, 2011, p. 20).

La violencia es causa de reubicaciones forzadas en donde las comunidades se ven obligadas a abandonar sus territorios de origen, donde sus habitantes peligran sus vidas o su integridad, o porque sus fuentes de subsistencia han sido deterioradas, que las familias no pueden sobrevivir, siendo esta una forma de desplazamiento forzado.

“Y si los seres humanos somos expresiones del territorio al cual pertenecemos y a partir del cual construimos nuestra identidad, la reubicación, de una u otra manera, significa también una ruptura con nosotros mismos: una rompimiento interior, tanto a nivel colectivo como a nivel individual. La decisión de reubicar una comunidad constituye una medida extrema, que implica que un grupo humano deba dejar atrás su territorio habitual para reasentarse, de manera permanente, en un nuevo espacio geográfico”. (...) “Es decir, que la seguridad no es solamente un producto que pueda obtenerse a través de las armas, manejadas por cuenta propia o por distintos agentes estatales o privados, sino un proceso en permanente construcción, en el cual la fuerza (entendida como el poder coercitivo, ejercido legítimamente y controladamente por el Estado), en determinadas circunstancias, puede jugar un cierto papel, pero cuyas múltiples dimensiones se extienden más allá. En nuestro concepto, la seguridad es un proceso complejo y esencialmente “civil”. Una seguridad basada exclusivamente en la fuerza armada carecería totalmente de sostenibilidad y, paradójicamente, se convertiría en un factor adicional de inseguridad.” (Wilches-Chaux, 2011, p. 26).

Igualmente la gestión del riesgo debe fortalecer a los actores locales, estatales y organizaciones comunitarias, al igual que su cultura, su identidad y capacidad de comprender y convivir en armonía con el entorno. La creación de organizaciones paralelas y “de bolsillo”, que resulten funcionales a los actores externos pero que debiliten los procesos endógenos de las comunidades, acaban por debilitar el tejido social y en consecuencia, hacer más vulnerable a la comunidad (Wilches-Chaux, 2010, p. 8).

3.9. Conflicto Armado y Desplazamiento Forzado en Colombia

En los años ochenta cuando el conflicto armado empieza a intensificarse y se adicionan otros actores como el narcotráfico, los paramilitares y la delincuencia organizada, las zonas rurales se ven expuestas a constantes luchas por invasión territorial. Las poblaciones pueden verse obligadas a abandonar sus hogares debido a conflictos armados y múltiples formas de violencia, eventos físicos de diversos orígenes y daños asociados a actividad humana, pero también a planes de desarrollo y reubicación; ello conduce a movimientos acelerados colectivos e incluso masivos.

Los desplazados buscan ayuda en sus propios países o se aventuran a búsqueda de refugio cruzando fronteras internacionales. Es importante aclarar que el desplazamiento de poblaciones y la migración de individuos son dos grupos distintos, pero interrelacionados. Los desplazamientos dentro de un país pueden preceder a desplazamientos de refugiados o víctimas de desastres a través de fronteras internacionales. A cada lado de la frontera, las circunstancias y necesidades humanitarias de las poblaciones desplazadas serán diferentes y se orientarán hacia una respuesta humanitaria coordinada en el marco de una estrategia transfronteriza. (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja [IFRC], 2009, p.12).

3.10. Derechos Humanos y Desplazamiento

La problemática de la vulneración de los derechos humanos y derecho internacional humanitario es un problema de política pública y más aún cuando se trata de prevención del desplazamiento forzado, atención y protección a la población desplazada, ya que no se ha asumido el problema de forma integral ni efectiva, sino como un mecanismo de respuesta a las presiones de la comunidad internacional, así como de actores sociales no gubernamentales a nivel nacional.

“Las cifras de vulneraciones a los derechos humanos relacionadas con el desplazamiento forzado se hacen cada vez más acuciantes, aun cuando se disipan en la ausencia de cifras

oficiales completas en el silencio del acostumbramiento social, en los anuncios de victorias de guerra e incluso en las expectativas y la atención suscitada por las negociaciones entre el gobierno y las FARC” (SISDHES, 2013, p.7).

Según la Ley 1448 de 2011, en el capítulo III De la atención a las víctimas del desplazamiento forzado se dice: es víctima del desplazamiento forzado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas y son consideradas personas en situación de desplazamiento a partir del 1 de enero de 1985.

Para la prevención, protección y la atención humanitaria de la población desplazada por la violencia, Colombia tiene el compromiso de promover el respeto y cumplimiento de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y los principios rectores de los desplazamientos internos. La Política de Atención y Prevención del Desplazamiento Forzado plantea como objetivos el respeto, la promoción y garantía de los derechos fundamentales, la humanización del conflicto y el diseño de herramientas para la atención de las violaciones de los derechos (Parra, 2013, p.107). “Desde una perspectiva de los derechos humanos, el desplazamiento forzado implica una grave violación y expresa la dificultad del Estado para resolver los conflictos sociales y regionales que los originan” (Rodríguez, Jiménez & Ramírez, 2006, p.3).

Colombia tiene un compromiso internacional con los “cuatro Convenios de Ginebra de 1949 y sus dos protocolos adicionales de 1977 ante la Comisión de Derechos Humanos y la Convención Americana de Derechos Humanos, especialmente por ser un país que atraviesa un conflicto armado interno, sumado a esto organizaciones como Human Right Watch e Amnistía Internacional,

entre muchas otras, las cuales se pronuncian en forma constante sobre la situación en el país” (Parra, 2003, p. 108). “La política pública se ha venido ajustando en los componentes de prevención y protección; atención integral; verdad, justicia y reparación, y retorno o reubicación de las personas desplazadas” (Presidencia de la República de Colombia, 2010, p.4).

En particular la política busca: prevenir el desplazamiento forzado a partir de un sistema de alertas tempranas que permita proveer situaciones de riesgo, mejorar las condiciones de seguridad en las zonas de alto riesgo y generar transformaciones locales que disminuyan la vulnerabilidad de la población. Prestar atención humanitaria a las personas desplazadas, bajo estándares mínimos de calidad, y mejorar la provisión de estos servicios a través de la conformación de alianzas entre el Estado, las ONGs y las agencias internacionales especializadas. Establecer mecanismos para proteger a la población antes, durante y después del desplazamiento (Parra, 2013).

Para los años noventa el gobierno colombiano decide iniciar acciones concretas a esta problemática de desplazamiento forzado interno como uno de los escenarios más frecuentes en los dos últimos siglos en Colombia. (Parra, 2013, p.108)

“En 1992 a petición de la Comisión de Derechos Humanos, la ONU nombró un representante para atender los desplazamientos que se venían presentando en Colombia desde 1985, con el fin de estudiar las causas y consecuencias del desplazamiento forzado interno. (Parra, 2013, p.108).

Entonces “la atención integral a la población desplazada por la violencia presenta planes o estrategias por parte del gobierno nacional para la promoción y protección de los derechos humanos, esto con el fin de mitigar sus graves efectos sobre la integridad personal de los desplazados y sus condiciones psico-afectivas, sociales y económicas”. Para el año 1993 se da un paso en esta materia y con la Ley 104 de 1993 se realizaron acciones de atención humanitaria y

solidaria a desplazados por la violencia. A través del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres se han llevado a cabo acciones para la asistencia especial de emergencias a desplazados internos (DNP, 1999, p.2).

Para 1995 con el documento CONPES 2804 se crea *la oferta estatal para la atención de la población desplazada* “mediante el cual el Estado Colombiano reconoció por primera vez en forma expresa el desplazamiento forzado y estructuró una política para la atención integral de la población desplazada con el fin de neutralizar las dinámicas de la violencia y mitigar sus graves efectos sobre la integridad de esta población” (Hernández, 1999, p. 8).

Dos años después, en 1997, con el documento CONPES 2027, se modifica y adopta la Ley 387 de 1997, donde se trabajaría en varias fases: a) Prevención, para adoptar programas que eviten el desplazamiento, b) Atención humanitaria de emergencia, a través de acciones inmediatas para brindar a la población desplazada la posibilidad de satisfacer sus necesidades básicas, c) Estabilización socioeconómica, ya sea ante el retorno voluntario o el reasentamiento, propiciando soluciones duraderas a mediano y largo plazo, y d) Garantizar la protección. En 1998 con el Decreto 173 se adopta el Plan Nacional; para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia; con la sanción de la Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno (Parra, 2013, p.109).

La Ley 1448 de 2011 “Ley de víctimas y restitución de tierras” es la política pública para la atención y reparación integral de las víctimas en busca de la defensa y garantía de los derechos humanos en Colombia. En el artículo 13 que habla del enfoque diferencial, el estado ofrecerá especial atención y garantías a mujeres, jóvenes, niños y niñas, adultos mayores, personas en

situación de discapacidad, campesinos, líderes sociales, miembros de organizaciones sindicales, defensores de derechos humanos y víctimas de desplazamiento forzado, estos últimos teniendo posibilidades de acceder a programas de vivienda, privilegiando para este caso a mujeres cabeza de familia, adultos mayores y población en situación de discapacidad y a quienes decidan retornar a los predios afectados.

En atención humanitaria se hace necesario elaborar por parte de la autoridad competente un censo con las personas afectadas. Para el caso del desplazamiento masivo se exige a las personas que conforman el desplazamiento masivo de rendir una declaración individual para solicitar su inscripción en el Registro Único de Víctimas.

En cuanto a retorno y reubicaciones, el desplazado debe permanecer en el sitio que hayan elegido y de esta manera el Estado garantice el goce efectivo de los derechos ofreciendo condiciones de seguridad, dignidad, sostenibilidad y acompañamiento, tanto para los que están fuera o dentro del territorio nacional para que cese la condición de vulnerabilidad por desplazamiento forzado y puedan acceder a los componentes de atención integral en prevención, protección y atención, realizando un monitoreo cada dos años para evaluar las condiciones de vulnerabilidad donde hayan ofertas institucionales para satisfacer necesidades asociadas al desplazamiento.

3.11. Asistencia Humanitaria frente al Desplazamiento Forzado

“Los desplazamientos de población son fenómenos sociales complejos que durante las últimas décadas han mostrado un carácter persistente” (Guerrero & Gómez, 2012, p.2). En Colombia el gobierno ha desarrollado acciones de retorno y reubicación de la población desplazada, mejorando la asistencia humanitaria de emergencia y fortaleciendo el sistema para la atención integral del

desplazamiento (DNP, 1999, p.6). También se han venido ejecutando acciones de prevención, protección, acceso a los programas sociales y adaptación de estrategias aplicadas a desplazamientos causados por desastres asociados a fenómenos naturales a partir de la identificación de alertas tempranas que no muestran mayores resultados que conlleven a disminuir los episodios de desplazamiento forzoso.

Las estrategias de ACNUR se encaminan a ampliar y mantener el espacio humanitario para prevenir futuros desplazamientos, promover el sistema, mejorar la situación de protección de alertas tempranas y análisis de riesgo de protección, encontrar soluciones duraderas y hacer énfasis en el diagnóstico participativo (ACNUR, 2013, p.2).

Las diferentes organizaciones siempre han estado en la búsqueda de estrategias para apoyo a la población desplazada que a su vez viene siendo víctima de asesinatos selectivos, desapariciones forzadas, torturas, toma de rehenes, reclutamiento de menores y de minas antipersonales, ya que los mismos entes gubernamentales han reconocido que no estaban preparados para afrontar la situación, pues el estado se centró más hacia la asistencia humanitaria, es decir, prevaleció la situación de emergencia sobre el tratamiento integral del problema. En 1992 a petición de la Comisión de Derechos Humanos, la ONU nombró un representante para atender los desplazamientos que se venían presentando en Colombia desde 1985, con el fin de estudiar las causas y consecuencias del desplazamiento forzado interno. A partir de un encuentro realizado en 1993 y antes de que el Estado reconociera formalmente la existencia del desplazamiento. Para 1995 el gobierno Nacional generó “la oferta estatal para la atención de la población desplazada” con el documento CONPES 2804, “mediante el cual el Estado colombiano reconoció por primera vez en forma expresa el desplazamiento forzado y estructuró una política para la atención integral de la población desplazada con el fin de neutralizar las dinámicas de la violencia y mitigar sus

graves efectos sobre la integridad de esta población". Dos años después, en 1997, con el documento CONPES 2027, se modificó la estructura creada por el documento anterior ya que por deficiencias institucionales no se concretaron los propósitos fijados por el Gobierno y se necesitaba un plan nacional para atender integralmente a la población desplazada, es a partir de allí que se crea una política de Estado y no de gobierno para el tratamiento del problema amparado en la Ley 387 de 1997, por la cual se implementan medidas de prevención del desplazamiento forzado y protección a las víctimas, así como su estabilización socioeconómica. (Hernández, 1999, p.8).

En 1998 con el Decreto 173 se adopta el *Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia*, en 1999 se aprueba un nuevo documento CONPES, el 3057 para 1998 en el gobierno de Andrés Pastrana se centrarían tres estrategias: el plan especial para las zonas afectadas por el conflicto y la violencia, el programa de desarrollo alternativo para la sustitución de cultivos ilícitos y la política de atención a la población desplazada.

El primero de enero de 2012 se crea la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, que se refiere a la ejecución e implementación de la Política Pública de Atención Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas. Para ese efecto se asumen también las competencias señaladas en las Leyes 387 de 1997, 418 de 1997, 975 de 2005, 1290 de 2008 y en las demás normas que regulan la coordinación de políticas encaminadas a satisfacer los derechos a la verdad, justicia y reparación de las víctimas. La Consultoría para los Derechos Humanos y Desplazamiento (CODHES) considera que la Ley 1448 de 2011, es un paso muy importante en el camino del reconocimiento de los derechos de las víctimas del conflicto armado interno, (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas [UARIV], 2013, p.5).

Las estrategias utilizadas por los gobiernos han trabajado en conjunto contando con el apoyo de las entidades del Estado, las ONG y los organismos internacionales que trabajan con población vulnerable que presentan criterios de participación comunitaria, comprendiendo el entorno cultural e igualdad.

“La atención humanitaria a personas desplazadas se entrega como parte de un proceso que permite la superación de la situación de vulnerabilidad generada por el desplazamiento, al mismo tiempo, se ubica la atención humanitaria como parte de una ruta integral de atención, asistencia y reparación”. Para superar las condiciones de vulnerabilidad en la población desplazada pero en particular los infantes, mujeres embarazadas, adulto mayor y mujeres cabezas de hogar se debe trabajar en planes de salud, escolaridad y formación laboral. “Hemos convertido la vulnerabilidad social al trastorno catastrófico en un rasgo de identificación de nuestra cultura postmoderna” (UARIV, 2013, P. 58). Es por eso que “Además de la expedición de la ley 387 de 1997, el Gobierno Nacional ha desarrollado una serie de instrumentos de política estatal para hacer frente a la problemática del desplazamiento, los cuales se materializan con la emisión de varios decretos, entre ellos, el 250 de 2005, actual Plan Nacional de Atención Integral a la población Desplazada” (Presidencia de la república de Colombia, 2013, p.4).

Colombia en el problema de desplazamiento forzado es obligada a adoptar medidas especiales para proteger de forma eficaz y como política de Estado sus poblaciones víctimas que se encuentran en medio de lucha de dominios de territorios y continuas guerras. Por otra parte las entidades gubernamentales y no gubernamentales internacionales que trabajan de forma independiente o en cooperación deben trabajar en iniciativas para la financiación de programas de atención y prevención, es por eso que desde el 2003 la política pública sobre prevención del

desplazamiento forzado, atención y protección a la población desplazada en Colombia no han logrado canalizar esfuerzos de organizaciones no gubernamentales, cooperación internacional a través de una gestión coordinada que consolide la atención integral al desplazado (Parra, 2003, p.111).

El “Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones 1995-1998” buscaba implementar un retorno voluntario o el reasentamiento de los desplazados generando condiciones de sostenibilidad mínimas para su reincorporación social y económica, y el desarrollo integral de las zonas expulsoras y receptoras de población desplazada y así luchar por mitigar los efectos negativos de la integridad personal de los desplazados y sus condiciones psicoafectivas, sociales y económicas. El reconocimiento a la diversidad étnica, cultural y social, la equidad de género, la igualdad y la no discriminación para lograr protección a la vida, la integridad y libertad personales de la población civil afectada y reducir su vulnerabilidad la cual se entiende como “el nivel de propensión o exposición de una persona al riesgo” y, el riesgo como “la mayor o menor probabilidad de que ocurra un evento que ponga en peligro la vida, la integridad personal o la libertad de la persona” según aparece en CONPES 2804 de 1995.

La atención social es una gestión encaminada a rehabilitar socialmente a las familias desplazadas garantizando accesos a los programas sociales de salud, educación y vivienda urbana, planes de empleo urbano y a los programas de atención a la niñez, la mujer, las personas de la tercera edad y la juventud. (IFRC, 2009, p.2). Para lograr la estrategia de atención inmediata, los Sistema de Información y Alerta Temprana juegan un papel preponderante ya que identifican las circunstancias que generan los desplazamientos forzados de poblaciones a las cuales se les puede generar un análisis y seguimiento de lo identificado y evaluar la magnitud del problema, tomar

medidas inmediatas y formular alternativas de solución a los conflictos, como asistencia especial de emergencia a los desplazados, protección personal y de los bienes patrimoniales que han sido abandonados.

En la ley 1448 de 2011 para la atención Humanitaria se establecieron tres etapas: 1. Atención Inmediata; 2. Atención Humanitaria de Emergencia; y 3. Atención Humanitaria de Transición; las cuales varían según su temporalidad y el contenido de dicha ayuda, de conformidad a la evaluación cualitativa de la condición de vulnerabilidad. Entidades como Instituto Colombiano de Bienestar Familiar deberá adelantar las acciones pertinentes para garantizar la alimentación de los hogares en situación de desplazamiento y los entes territoriales adoptarán las medidas para garantizar el alojamiento temporal de la población en situación de desplazamiento.

3.12. La Cultura del Riesgo

Se denomina Riesgo: “cualquier fenómeno de origen natural o humano que signifique un cambio en el medio ambiente que ocupa una comunidad determinada, que sea vulnerable a ese fenómeno” (Wilches-Chaux, 1993, p.17).

Los cuatro tipos culturales de Douglas:

Mary Douglas pone el énfasis en dos dimensiones fundamentales de cualquier organización social: el nivel de estructuración interna de un grupo (más o menos jerarquizado) y su delimitación con respecto al resto de la sociedad (frontera más o menos marcada). Cruzando estas dos dimensiones, distingue cuatro tipos ideales organizacionales: - La estructura jerárquica, cuyo arquetipo es la burocracia, caracterizada por una frontera marcada entre grupos sociales y, en el seno del grupo, por las relaciones jerarquizadas y una diferenciación de los estatus y de los roles.

Constituye habitualmente el núcleo duro de cualquier sociedad. - El individualismo corresponde a una organización poco estructurada cuyas fronteras están poco marcadas. Por ejemplo, en un mercado, en situación de competencia perfecta, los empresarios forman un colectivo no estructurado, sin jerarquía (no están vinculados por unas relaciones de subordinación) ni frontera (la entrada en el mercado es libre). - El sectarismo igualitario alude a unos pequeños grupos cerrados, aislados del resto de la sociedad, que instauran entre sus miembros unas relaciones igualitarias. Puede tratarse de sectas religiosas, de movimientos ecologistas o de organizaciones sindicales. - El aislamiento define una situación en la cual unos individuos padecen una situación de subordinación muy marcada hacia el resto de la sociedad, sin ser capaces de organizarse, ni de desarrollar un sentimiento de identidad que podría contribuir a fijar la frontera que los separa. Esta situación corresponde a los pequeños campesinos tal como los define Karl Marx y a los excluidos de las sociedades contemporáneas. Según Douglas, estos tipos organizacionales son también culturales: cada uno define unas modalidades particulares de vida en sociedad y por lo tanto una cultura específica, caracterizada por el vínculo a ciertos valores. Sin referirnos a los cuatro tipos culturales definidos por Douglas, conviene subrayar que los valores pueden conducirnos a asumir unos riesgos porque son constitutivos de nuestra identidad cultural, ignorándolos o minimizándolos, e incluso reivindicándolos. Además, poner de manifiesto un riesgo puede también ser una forma de promover sus valores y su moral (Douglas y Wildavsky, 1982; Douglas, 1992 citado por Urteaga, 2012, p. 42-43).

El concepto sociedad del riesgo, ampliamente definido por Beck en 1996, se basa en la constatación de que, en las sociedades actuales, la producción social de riqueza va acompañada sistemáticamente por una creciente producción social del riesgo y ello implica una serie de cambios que se propicia desde una sociedad clasista. Para Virginia García quien abordó el

problema del riesgo desde la perspectiva social indica que lo que la sociedad percibe de los problemas medioambientales, tienen que ver con el grado de incertidumbre, con la proximidad emocional de las personas afectadas por riesgos naturales o antrópicos.

García (2004) plantea que existe una vulnerabilidad históricamente acumulada, producto de la construcción social del riesgo en sus múltiples dinámicas y que la principal causa de los desastres se encuentra en la sociedad. Esta propuesta nos permite entender que los desastres son dinámicas inherentes al proceso de transformación social y dependen de las percepciones y de las condiciones de desigualdad social.

Al hablar de cultura del riesgo y percepción social del riesgo es necesario reconocer como elemento importante el imaginario social que es una expresión creada por Cornelius Castoriadis en 1993 indica que “una sociedad no puede existir más que si una serie de funciones se cumplen constantemente (...) la sociedad inventa y define para sí tanto nuevos modos de responder a sus necesidades como nuevas necesidades” (Millán, Treviño & Square, 2012, p. 11)

Un imaginario es una representación que para el caso que nos ocupa la identificaremos como una representación social que va a permitir entender las evocaciones sociales dentro de un grupo o comunidad.

El sociólogo alemán Niklas Luhmann, uno de los especialistas más influyentes de los últimos años en los estudios sobre el riesgo, admite desconocer el origen de la palabra “riesgo”, de posible procedencia árabe; la encuentra ya utilizada en documentos medievales y difundida a partir de los siglos XV y XVI en asociación con la llegada de la imprenta a Italia y España. La antropóloga inglesa Mary Douglas, que ha producido una importante obra sobre la temática, nos dice que, como concepto, “riesgo” surgió en la teoría de las probabilidades, un sistema axiomático derivado

de la teoría de juegos que nació en Francia en el siglo XVII. El acercamiento antropológico del riesgo se ha desarrollado en torno al tema de la construcción social del riesgo, a partir de mostrar cómo la percepción racional de los riesgos está marcada por la falta de información y la omisión de los contextos sociales en la definición de los símbolos que permitan identificar los riesgos mismos (Duclos, 1987 citado por García, 2004, p.131).

Por otra parte, Peretti-Watel asocia la variante cultural de la construcción del riesgo directamente con la perspectiva etnológica de Mary Douglas, sin duda esta antropóloga es una de las estudiosas que mayores contribuciones ha hecho a la definición y comprensión del concepto de construcción social del riesgo a partir de su interés específico por la percepción del riesgo como constructo cultural, siendo considerada por muchos la única relacionada con la antropología del riesgo hacia la década de 1990. Su propuesta sobre la percepción del riesgo se deriva, como mencionamos antes, de la influencia durkheimiana, al “considerar el pensamiento humano como originariamente social”, eligió analizar las formas cómo el hombre distingue entre lo que es y lo que no es riesgoso e, incluso, lo que acepta o no como riesgoso.

En el devenir humano siempre ha existido la posibilidad de que sucedan eventos catastróficos, siendo esto un rasgo de identidad de nuestras sociedades contemporáneas. La creciente margen de vulnerabilidad nos expone a padecer eventos destructivos ya sean de origen natural como antrópico, y sus consecuencias directas e indirectas tienen impacto de manera global.

Nuestra cultura postmoderna presenta una memoria selectiva de percepción del riesgo y un estado de vulnerabilidad social donde los ciudadanos deben capacitarse para afrontar las situaciones; no saber cómo salvarse de un peligro inminente y el cambiante ritmo de la vida moderna nos hacen cada vez más vulnerables al trastorno catastrófico, aunque Wildavsky

argumentó que una estrategia mixta de la anticipación y la resistencia es óptima para la gestión del riesgo ya que debemos aceptar vivir con pequeños accidentes y percances y no tratar de evitar todos los riesgos futuros (Douglas & Wildavsky, 1982, p.890).

Hablar de riesgo y cultura presenta limitantes, por lo que la percepción del riesgo es un proceso social y como tales infinito y no se puede conocer en su totalidad. Los diferentes puntos de vista que puede tener un riesgo determinado no dependen solamente del nivel de competencia técnica de cada individuo y no se limita, por lo tanto, a una oposición entre experto y ciudadano ordinario. Las opiniones y las actitudes hacia el riesgo dependen también de los valores en los que creemos y de la cultura a la que adherimos. Este “sesgo cultural” hace a menudo inoperantes los argumentos científicos, porque sitúa el debate en otro nivel el cual puede ser abordado desde dos puntos de vista. Por una parte, nuestra cultura nos proporciona un marco de percepción específico, que determina la manera según la cual aprehendemos del mundo que nos rodea, del que interpretamos las informaciones que nos llegan y por otra parte, nuestros valores dan sentido a los riesgos que nos rodean, de forma que a cada cultura correspondan unos “buenos” riesgos que conviene cubrir y unos “malos” riesgos que es preciso evitar”(Urteaga, 2012, p.39)

3.13. Percepción Sociocultural de Riesgo

El concepto del riesgo se ha abordado desde la Ilustración bajo la idea del miedo, seguridad y recientemente de vulnerabilidad social. La idea de riesgo tiene dos connotaciones básicas: riesgo natural y riesgo social. El primero se liga al daño eventual y potencial destructivo de los fenómenos ambientales, el segundo a los procesos sociales que generan riesgo, siendo estudiado en su mayoría por ciencias exactas. Cuando hablamos del estudio de los fenómenos naturales, generalmente omiten el carácter social de los riesgos, pero las ciencias sociales han logrado

avances para analizar el riesgo de forma transversal, integrando distintas disciplinas como geografía, economía, sociología, antropología y psicología. Las ciencias sociales ofrecen definiciones básicamente desde tres grandes enfoques: el económico que calcula el riesgo en términos de probabilidad de pérdida y ganancia; la visión de la filosofía europea, donde el riesgo es resultado de una decisión racional o consecuencia de la modernidad, como dice Giddens, y la visión culturalista de Mary Douglas, que considera al riesgo como un valor común.

Los estudios sobre desastres han generado críticas que dieron origen a una conexión con el riesgo, la vulnerabilidad social y el contexto cultural (sociedades tradicionales y contemporáneas).

“Las sociedades pre modernas atribuían los peligros naturales a los dioses y con el culto a divinidades atmosféricas desarrollaron un amplio conocimiento del medio ambiente, que originó visiones del mundo que hoy día siguen siendo legítimas en determinados grupos sociales, incluyendo los países desarrollados. Pero no ha sido sino hasta el siglo XVII cuando se comienza a desarrollar el concepto de riesgo con las ideas de prudencia y seguridad”. El concepto de riesgo es relativamente reciente, tiene su origen a final de la Edad Media, anteriormente, más que hablar de riesgo, era el peligro concreto e imposible de mitigar lo que se relacionaba a las catástrofes (Gamba, 2007, párr.8).

Con la modernidad cambió la visión del mundo y entró en auge el dominio del método científico y el pensamiento racional, opuesto al pensamiento mágico mítico integrándose al concepto del riesgo la probabilidad y la decisión. La percepción del riesgo tiene entonces consecuencias en el comportamiento y la gestión de los desastres en todas las escalas de la sociedad, algunas personas toman decisiones racionales que no necesariamente coinciden con lo

que las autoridades esperan, otros toman medidas antes de que ocurra un evento, todo en pro de ser menos vulnerables, ya que una sociedad no vulnerable es menos susceptible a tener un desastre.

Wilches-Chaux (1983) define la vulnerabilidad como la "incapacidad de una comunidad para 'absorber', mediante el autoajuste, los efectos de un determinado cambio en su medio ambiente, o sea, la 'inflexibilidad' o incapacidad para adaptarse a ese cambio, que para la comunidad constituye, por las razones expuestas, un riesgo. La vulnerabilidad determina la intensidad de los daños que produzca la ocurrencia efectiva del riesgo sobre la comunidad" (Wilches-Chaux, 1993, p.17).

La antropóloga culturalista Mary Douglas es quizá la más reconocida en el estudio de la aceptabilidad del riesgo, ella dice que la gente actúa según parámetros socialmente aceptados, más que por conocimiento de los riesgos. Esto significa que la sociedad define lo que es riesgoso a través de las instituciones. Así, el riesgo es una categoría social, efecto de la interacción entre miedo y confianza (Douglas, Wildavsky, 1982 citado por Gamboa, 2007, párr. 20). La sociedad hace lecturas diferentes en función de su cultura y de las condiciones socioeconómicas, es decir, en función de la vulnerabilidad y su repartición.

La percepción social del riesgo cambia de acuerdo con condiciones geográficas, históricas, económicas y culturales además que se transmite de diversas maneras como los son las representaciones sociales generadas por el conocimiento colectivo, es a partir de ellas donde se puede analizar si determinadas sociedades, al expresar incredulidad o negación al riesgo, también están expresando determinadas condiciones de vulnerabilidad y parámetros de riesgo aceptable (Gamboa, 2007, párr. 24)

Douglas y Wildavsky, en su "*Risk and Culture: An Essay on the Selection of Technological and Environmental Dangers*" (1983) definieron la "Teoría Cultural del Riesgo". La percepción del riesgo, en cuánto lo valoramos y cómo actuamos en consecuencia depende en gran medida del contexto sociocultural en el que nos encontramos y es subjetiva puesto que depende de los ojos de quien la está valorando, ya que el riesgo toma su razón de ser y su valor, precisamente del contexto.

Desde las teorías culturales se sostiene que las fuentes de riesgo se perciben dependiendo del sistema de creencias y valores de cada cultura. La forma de aproximarse a la percepción del riesgo es trabajar con la comunidad, se debe vincular los actores comunitarios para que ellos entiendan su propio riesgo y aprendan a identificar las amenazas que los ponen en condición de riesgo, y son las comunidades quienes dependiendo de su contexto aceptan o no el riesgo, entendida ésta como un producto social y en sí misma una construcción cultural.

La percepción del riesgo en cuanto a lo social pasa por una serie de procesos que hacen del mismo una construcción colectiva: memoria histórica, mitos y creencias compartidas, relaciones vinculares y de arraigo comunitario, luchas compartidas, vivencias cotidianas, entre otras. La gestión de riesgo destaca la importancia de trabajar desde y para la comunidad, de manera que sea esta autogestora de su propio desarrollo.

En el desplazamiento forzado se afecta el aspecto socio cultural de las familias y comunidades, Serna (2007) identificó que uno de los factores que más aqueja la estabilidad biopsicosocial de las víctimas del conflicto armado, es la pérdida de patrimonio cultural inmaterial, ya que pierden su sitio de asentamiento poniendo en estado de vulnerabilidad su seguridad y al llegar a un nuevo territorio la mayoría intentan sobrellevar su situación crítica e iniciar un proceso de resiliencia, el cual debe ir acompañado no solo de la reparación física sino también social, no solo en identidad

cultural, género, sino también relaciones de poder y tenencias de territorio. López & Acosta (2006) consideran que los problemas de la memoria e identidad cultural y reparación deben ser adaptadas a las necesidades reales de las poblaciones vulnerables. La identidad sociocultural de las poblaciones es uno de los factores a proteger, reforzar y restituir a nivel de intervención y reparación de las secuelas del conflicto armado, ya que por efecto de la experiencia devastadora generando estrategias y acciones colectivas para sobrevivir y resistir en medio de la guerra y a su nuevo entorno, el cual puede ser hostil ya que se genera la tensión interna de las comunidades residentes sobre todo en las áreas urbanas implicando un crecimiento demográfico y cultural importante (Andrade, Parra & Torres, 2013, p.8).

Hewitt en 1983 “Indica que el riesgo no es generado propiamente por la naturaleza, sino que es la sociedad quien ha propiciado eventos que ponen en riesgo a sus entornos”, mostrando la importancia de los estudios de los procesos sociales y sus repercusiones ante los desastres y la perspectiva social. Dos décadas posteriores García en el 2004, indica que lo que la sociedad percibe como problemas medioambientales, tienen que ver con el grado de incertidumbre, con la proximidad emocional de las personas afectadas por riesgos. (Millán, Treviño & Square, 2012, p.2)

El abordaje desde la percepción del riesgo debe verse como punto de partida cuando se trabaja en la gestión local del riesgo, debido a que en una comunidad el riesgo es construido a partir de un entramado social en donde la percepción juega un papel fundamental dentro del proceso, donde se tengan en cuenta factores sociales, económicos, culturales, ideológicos y políticos, que intervienen en un determinado contexto y que determinan las amenazas, condiciones de vulnerabilidad que ayudan a construir el riesgo y así tomar acciones preventivas comunitarias.

Martín y Murgida (2004) dicen que el riesgo se construye socialmente con base a la percepción de dicha situación y a su interpretación desde la óptica del grupo social. La percepción del riesgo es entonces un producto social y en sí misma una construcción cultural, en donde dependiendo del contexto se aceptan o no determinados riesgos, ya que esta se compone de una sumatoria de variables como valores del individuo, su personalidad, sus experiencias pasadas, su grado de exposición al riesgo, así como su nivel social, económico y cultural (Fonseca & Villalobos, 2013, p.3).

La revisión de la literatura en el campo de la percepción del riesgo, permite observar la amplia gama de factores que inciden en la percepción social de los riesgos: psicológicos, psicosociales, sociológicos, culturales, políticos, los referidos al contexto situacional y los relativos a las características cualitativas de las distintas fuentes de riesgo. Se puede considerar que todos ellos están estrechamente vinculados entre sí y que resulta complicado separar y medir cuales el efecto específico de cada uno (Fonseca & Villalobos, 201, p.3). Para una construcción del riesgo no solo los elementos socioeconómicos son relevantes lo es también el grado y condiciones de vulnerabilidad (Narváez, Lavell, et al., 2009, p.14).

3.14. Construcción social del Riesgo

Douglas y Wildavsky amplían su enfoque para considerar las implicaciones de su punto de vista del riesgo como una “construcción colectiva” y coinciden con Martín y Murgida que el riesgo no solo es “una consecuencia directa de los peligros inherentes a la situación física”. Es el producto de “las creencias y valores compartidos”. La teoría cultural de percepción del riesgo no pasa por alto la realidad de los peligros”. Su punto es que “*los principios sociales*” determinan que “*peligros reales*” llaman la atención: “No hay duda de que el agua en la Europa del siglo XIV

era un peligro para la salud persistente, pero una teoría cultural de la percepción de riesgo señala que se convirtió en una preocupación pública sólo cuando parecía plausible acusar Judíos de envenenar los pozos". Mary Douglas en *Riesgo y Cultura* afirma que "no hay mucha diferencia entre los tiempos modernos y edades del pasado" cuando se trata de "selección y prioridad de ciertos peligros reales" cada forma de vida social tiene su propia cartera de riesgo típico (...) cada arreglo social eleva algunos riesgos para un pico alto y deprime los demás por debajo de la vista (Douglas y Wildavsky, 1982).

La construcción social del riesgo se construye a medida que un evento se convierte en una amenaza real para la población y se mide según la exposición o vulnerabilidad y se ha analizado desde dos aproximaciones: la construcción social del riesgo asociada con la percepción y la construcción social del riesgo asociada con la vulnerabilidad y la desigualdad (García, 2005, p.4)

"Las opiniones y las actitudes hacia el riesgo dependen también de los valores en los que creemos y de la cultura a la que nos adherimos" (...) y "esquemáticamente, ese "sesgo cultural" puede ser abordado desde dos puntos de vista. Por una parte, nuestra cultura nos proporciona un marco de percepción específico, que determina la manera según la cual aprehendemos el mundo que nos rodea, del que interpretamos las informaciones que nos llegan, y, por lo tanto, la manera según la cual valoramos un riesgo. Por otra parte, nuestros valores dan sentido a los riesgos que nos rodean, de forma que a cada cultura correspondan unos "buenos" riesgos que conviene cubrir y unos "malos" riesgos que es preciso evitar" (Urteaga, 2012, p.40).

Castells (2009), indica que somos la "*construcción independientes de significados*" y estos pueden ser útiles si tienen que ver con los ambientes sociales y si cubren necesidades específicas de los entornos en que se desarrollan" (Millán, Treviño et al., 2012, p.3), así entonces las

sociedades deben mantenerse unidas a través de las redes de comunicación. Los imaginarios sociales juegan un papel determinante en relación con la conceptualización, descripción y acciones que puede llegar a tomar la ciudadanía en relación a cualquier evento natural. Se aborda la historicidad del tema y se reflexiona sobre los imaginarios sociales que permiten entender esa subjetividad con la que en ocasiones se recibe el Riesgo.

El acercamiento antropológico del riesgo se ha desarrollado en torno al tema de la construcción social del riesgo a partir de mostrar cómo la percepción racional de los riesgos está marcada por la falta de información y la omisión de los contextos sociales en la definición de los símbolos que permitan identificar los riesgos mismos (Duclos, 1987, citado por García, 2005, p.4) atribuyéndole la variante cultural en las definiciones de ese concepto "*construcción social*" asociado con los riesgos ha demostrado una utilidad analítica cada vez mayor entre los estudiosos de los desastres, ya que este se puede asociar a percepción y vulnerabilidad, generando conocimiento acerca de los desastres y sus efectos en la población y como las variables económicas, socio culturales son de gran importancia al momento de hacer la construcción (García, 2005, p.4).

La observación desde el punto de vista sociológico o antropológico de la percepción del riesgo a través de registros históricos permite enfatizar que éstos se distinguen en aceptable y no aceptable y depende del tipo de sociedad en la que se presentó el evento.

Mary Douglas eligió analizar las formas cómo el hombre distingue entre lo que es y lo que no es riesgoso e, incluso, lo que acepta o no como riesgoso, reconociendo que la "forma de organización social está dispuesta a aceptar o evitar determinados riesgos (...) los individuos están dispuestos a aceptar riesgos a partir de su adhesión a una determinada forma de sociedad" lo que

se puede denominar como “*sesgo cultural*” que ordena nuestra forma de percibir el riesgo que es una construcción colectiva y cultural de las sociedades es su devenir histórico (García, 2005, p.6).

Para Mary Douglas la percepción social del riesgo como construcción social del riesgo, así entendida, “tiene como origen concepciones e interpretaciones que derivan de la sociedad y como tal, resulta ser independiente del provenir de individuos, grupos y sociedades diferentes que generan múltiples interpretaciones a partir de sus variadas percepciones” (García, 2005, p.6).

La cultura es un condicionante de la construcción social del riesgo, dado que la percepción que tengamos del riesgo se define de acuerdo con el horizonte temporal y éste se encuentra culturalmente determinado. Douglas en 1987 sustenta que la base del argumento antropológico es que los riesgos están siempre cargados de implicaciones morales: la percepción del riesgo depende del sistema social; los individuos utilizan los peligros del ambiente para sostener el sistema social al cual están vinculados criticando o disculpando por aceptar o no los riesgos (Douglas, 1987, citado por García, 2005, p.7).

Existen “dos puntos de observación que utilizan el mismo concepto de construcción social del riesgo. Ambos parten de las condicionantes sociales como eje central para su definición: una derivada de la visión culturalista, que ofrece la percepción de los grupos sociales acerca de los riesgos que pueden vulnerar a sus comunidades o sociedades” (García, 2005, p.13).

En la teoría “*sociedad del riesgo*”, ampliamente definido por Beck (1996), se basa en la constatación de que, en las sociedades actuales, la producción social de riqueza va acompañada sistemáticamente por una creciente producción social del riesgo y ello implica una serie de cambios que se propicia desde una sociedad clasista (García, 2004, citado por Millán, Treviño et al., 2012, p.2).

Los riesgos existen en territorios reales y es allí donde es urgente intervenir para evitar o mitigar dichos riesgos y no se convierta en desastres, sin desconocer la interacción permanente entre la naturaleza y la cultura, las cuales se encuentran interrelacionados ya que de una u otra manera no existe cultura que no esté influenciada por la naturaleza o viceversa.

Es importante reconocer el papel de los factores políticos, económicos y culturales en la elaboración de un plan participativo de gestión del riesgo del desplazamiento forzado con estrategias comunitarias, donde la comunidad sea dueña y protagonista de su propio proceso con la intervención de los distintos actores sociales, en el que cada uno sabe cómo proteger sus intereses y necesidades.

Capítulo IV

4. Metodología

Se realizó una investigación en torno al riesgo como constructo cultural, enfocado en el riesgo del desplazamiento por conflicto armado, mediante una exploración documental para dar respuesta al tema central como es el Desplazamiento Forzado en Colombia, lo cual permitió hacer una ramificación de temas como lo son: Cultura del riesgo, Territorio, construcción social del riesgo y percepción del riesgo con el fin de analizar causas y consecuencias de este flagelo.

También se abordaron las acciones y políticas implementadas por el Estado que permitieron hacer un análisis reflexivo de como se ha abordado el riesgo y la construcción social del mismo involucrando diferentes actores sociales.

La investigación se enfocó desde una mirada sociocultural con el fin de construir un análisis sobre las acciones y políticas del Estado y la participación de las comunidades para superar o mitigar las consecuencias ocasionadas por el riesgo de desplazamiento forzado.

4.1. La elección del tema: Se realizó la elección del tema de interés, teniendo en cuenta la delimitación espacial del contenido de investigación, su funcionalidad y aportes al conocimiento del Riesgo del Desplazamiento Forzado por conflicto armado, como una problemática relevante en Colombia.

4.2. Fuentes de información: Verificación de la existencia de información relevante sobre el tema a analizar: documentos gubernamentales y no gubernamentales,

artículos publicados en revistas especializadas, artículos periodísticos y páginas web especializadas.

4.3. Procedimiento metodológico

1. Indagación preliminar para recolectar la bibliografía sobre el tema escogido a través del análisis de documentos relacionados con el problema de investigación.

2. Recopilación de información la cual se realizó mediante la utilización de fuentes primarias¹ y secundarias² siendo la primera evidencia directa sobre el tema de investigación y la segunda la encargada de interpretar y analizar fuentes primarias, para este caso las fuentes más importantes por el tipo de investigación.

- ¹ Documentos Originales
- ² Notas de Investigación
- Diarios
- Archivos de bibliotecas
- Artículos en revistas
- Crítica literaria y comentarios
- Enciclopedias
- Bibliografías on-line

Tabla 1. Distribución de fuentes de información

	Documentos Originales	Diarios	Archivos de Biblioteca	Artículos de Revista	Enciclopedias	Bibliografías on line	Capítulos en en Libros.	Cartillas
FUENTE								
La percepción de riesgo como herramienta para la gestión del riesgo. Aportes para la co-gestión comunitaria. Caso de la Comunidad de Sixoala. Limón, Costa Rica.	x							
El riesgo de desastres: una reflexión filosófica. Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Filosóficas.	x							
Colombia Situación: Fronteras (Ecuador-Colombia - Venezuela).						x		
Situación Colombia						x		
Percepción del riesgo en contextos culturales diferentes.				x				
Información para la gestión del riesgo de desastres estudios de caso de cinco países. Estudio de caso Colombia.	x							
Informe de la ONU de desplazados en Latinoamérica.						x		
Informe Global: Desplazados internos por conflicto o violencia.	x							
Conpes 2804. Programa Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia.	x							
El Desplazamiento Forzado Interno en Colombia.						x		
Política relativa a la migración.	x							
Gestión de desastres. Plataforma de Cooperación de la Cruz Roja Europea en materia de Refugiados, Solicitantes de Asilo y Migrantes). PERCO						x		
Prevención de riesgos asociados a los desplazamientos de población cuando son causados por un conflicto.				x				
La cultura del riesgo global: las catástrofes.						x		
El Desplazamiento Forzado en Colombia y la Intervención del Estado				x				
La Gestión del Riesgo de Desastres: Un enfoque Basado en Procesos.							x	
Ley 387 de 1997.	x							
Acción sin Daño y Construcción de paz. (Tomo 8) Acción sin daño en la gestión integral del riesgo.					x			

Grupos de desmovilización y desplazamiento forzado en Colombia: una aproximación cuantitativa.	x							
Los Determinantes Culturales de la Percepción Social del Riesgo.				x				
CONPES 3057. Plan de acción para la prevención y atención del desplazamiento Forzado.	x							
La ruta de los derechos de las Víctimas.								x

3. Sistemización de la información para resolver preguntas y comprender realmente el problema, se continuó con el conocimiento de los antecedentes o sea conocimientos disponibles para determinar el enfoque desde el cual se abordó la solución del problema a través de la indagación, recolección, priorización y análisis de información que terminó con un aporte al saber colectivo.

4. Selección del material encontrado según temáticas abordadas, para este caso: Desplazamiento Forzado, Cultura del Riesgo, Percepción social del riesgo, Derechos humanos, Cooperación Internacional, Asistencia humanitaria, Mecanismos de prevención y respuesta.

5. En el análisis de datos el cual se realizó una matriz de doble entrada la cual permitió construir y sistematizar la información a partir de columnas horizontales y verticales donde se organizan los diferentes documentos bibliográficos divididos en segmentos de fuentes y así verificar que la exploración dio respuesta a la pregunta y objetivos formulados en la investigación y continuar con el análisis y cruce de conceptos para definir discusión y conclusiones.

Tabla 2. Modelo Matriz de Doble entrada desarrollada en la investigación

MATRIZ DE DOBLE ENTRADA							
¿Cómo se ha construido socialmente el riesgo de desplazamiento forzado en Colombia, a partir del determinante cultural de la percepción del riesgo de los diferentes actores sociales?							
	CONCEPTO TEÓRICO	DOCUMENTOS ORIGINALES	DIARIOS	ARCHIVOS BIBLIOTECA	ARTICULOS EN REVISTAS	CRITICA LITERARIA	ENCICLOPEDIAS

CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL RIESGO							
PERCEPCIÓN DEL RIESGO							
DETERMINANTE CULTURAL DE LA PERCEPCIÓN DEL RIESGO							
DESPLAZAMIENTO FORZADO							
CONFLICTO ARMADO							
OBJETIVO GENERAL : Analizar el desplazamiento forzado desde la construcción sociocultural del riesgo en el contexto del conflicto armado en Colombia							
OBJETIVOS ESPECIFICOS	CATEGORIAS DE APOYO	DOCUMENTOS ORIGINALES	DIARIOS	ARCHIVOS BIBLIOTECA	ARTICULOS EN REVISTAS	CRITICA LITERARIA	ENCICLOPEDIAS
Hacer un análisis de las causas y consecuencias del desplazamiento Forzado por conflicto armado.							
Profundizar en la Prevención del Desplazamiento Forzado, Atención y Protección a la Población Desplazada desde la variable sociocultural.							
Identificar los factores de percepción social y construcción de escenarios de Riesgo.							
Reconocer los factores y mecanismos subjetivos que contribuyen en la construcción social del riesgo.							

6. Construcción de la fase de resultados a partir de las variables de investigación priorizadas en la matriz, elaborando un esquema conceptual que permitió hacer cruces o apareamiento de información cuyo fin era responder y presentar datos sobre objetivos de la investigación.

7. La discusión permitió darle respuesta a la pregunta de investigación a partir de los hallazgos generados en el cuerpo teórico y de los resultados.

8. En la parte final de la investigación se realizaron las conclusiones y recomendaciones, las cuales se elaboraron teniendo en cuenta los objetivos planteados en la investigación y las recomendaciones se orientaron para continuar con futuras investigaciones de temas

relacionados, hallazgos y resultados afines con la investigación.

Capítulo V

5. Resultados y discusión

5.1. Resultados

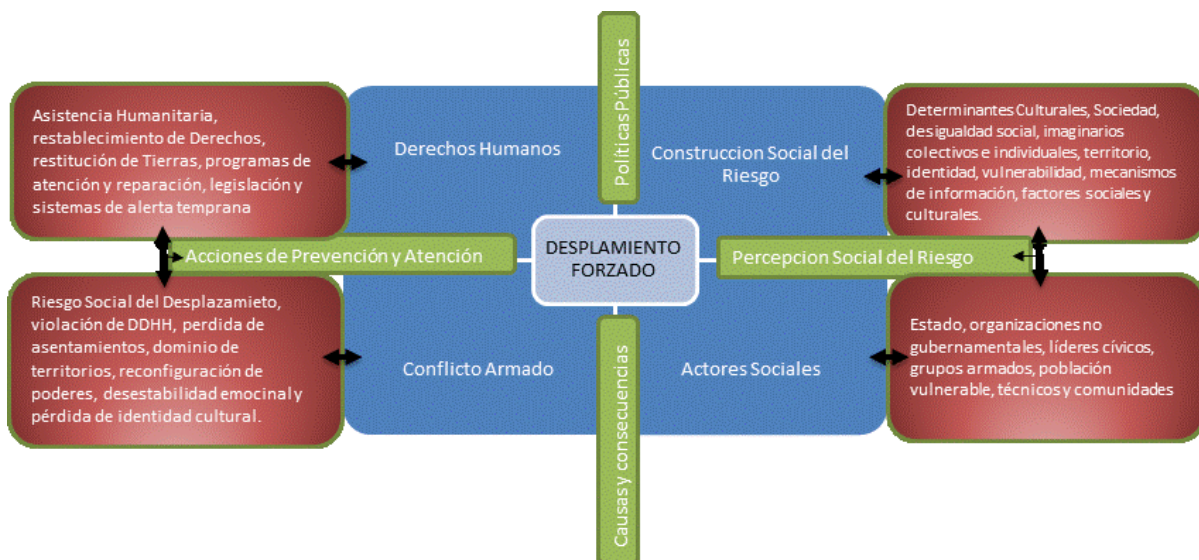
A partir de este documento se dan a conocer los resultados de la investigación documental basada en una descripción, análisis y reflexión de fuentes primarias y secundarias haciéndose una selección de temas, recolección y organización de información y datos extraídos para la

construcción del esquema conceptual, posterior a esto se hizo un análisis académico plasmado en la discusión y resultados de la investigación.

Los resultados de la investigación documental sobre desplazamiento forzado se agruparon en 4 temáticas: A. Conflicto Armado, B. Derechos Humanos, C. Construcción social del Riesgo y D. Actores Sociales, por su papel esencial en la aplicación de políticas públicas y acciones de prevención y atención para dar solución a las consecuencias y análisis de causas teniendo como eje transversal la percepción social del riesgo. (Figura 1)

Cada una de las temáticas integra los componentes que están relacionadas con el desplazamiento forzado, las cuales por su carácter social están relacionados y permiten la interacción para comprender y analizar el eje central del problema (Desplazamiento Forzado).

Figura 1. Esquema conceptual basado en la matriz de doble entrada



Al realizar los cruces de la matriz y construir el esquema conceptual se presentan los **siguientes resultados** que buscaban dar respuesta a los objetivos de investigación:

A. Conflicto Armado

El conflicto armado como fenómeno histórico ha existido desde comienzo de la historia humana generando violación de los derechos humanos, migraciones y desplazamientos, pérdida de asentamientos, dominio de territorios, reconfiguración de poderes, desestabilidad emocional y pérdida de identidad cultural.

1. El continuo quebrantamiento de los derechos humanos a causa del conflicto armado no permite que se pueda lograr mayores avances en temas de atención y reparación, es por eso que se necesita de investigaciones sobre el tema que puedan analizar y plasmar las causas, consecuencias y acciones que se deben tomar para realizar un proceso de reparación de las víctimas de estos eventos de violencia, no solo desde el individuo sino desde la reparación colectiva a una comunidad, claro está, haciendo uso del derecho en el marco de las diferencias individuales y colectivas en defensa de la dignidad.
2. A parte del desplazamiento forzado por conflicto armado también se identifican éxodos por intereses económicos para el dominio social y político de territorios en los que se desarrollan o se planean acciones de extracción minera, explotación de grandes monocultivos lícitos o ilícitos para exportación, microtráfico de estupefacientes y construcción de obras de infraestructura pública.

“El desplazamiento humano dentro y fuera de las fronteras de los diferentes estados, se ha incrementado en el mundo en las últimas décadas, evidenciándose desde la perspectiva humanitaria como una de las más dolorosas consecuencias de la guerra, los conflictos internos y la pobreza” (Hernández, 1999, p. 1).

“El desplazamiento es uno de los principales factores asociados con el conflicto armado y con la vulneración de derechos fundamentales, es necesario que las acciones en esta materia se articulen a los lineamientos y políticas del gobierno dirigidas a garantizar la prevalencia, y cumplimiento de los principios universales de protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario (DNP, 1999 p. 6).

B. Derechos Humanos

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos y presentan características de interrelación, interdependencia y son indivisibles, los cuales buscan garantizar a partir de leyes y tratados internacionales el establecimiento de obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, con el fin de promover y proteger los derechos humanos individuales y colectivos, orientando las estrategias en Legislación, Asistencia Humanitaria, Restablecimiento de Derechos, Programas de Atención y Reparación a Víctimas.

3. El desplazamiento más que un abandono de sus pertenencias implica un evento que pone en vulnerabilidad a la víctima y en muchos de los casos revictimizándolas porque se ven expuestos a sobrevivir en condiciones de discriminación, problemáticas sociales y económicas y para esto es necesario el fortalecimiento institucional a partir de la correcta

articulación a nivel nacional para lograr la atención y participación de la población en situación de desplazamiento, y así empezar a fortalecer mecanismos de alertas tempranas encaminadas a la prevención del desplazamiento forzado por la violencia.

4. La prevención y protección de los derechos de la población requiere de un sistema de justicia social que sea fuerte, ágil y que permita el acceso equitativo de la población a los servicios que el estado debe ofrecer a todas las personas afectadas o involucradas dentro del territorio a causa del desplazamiento forzado.
5. Para el gobierno es importante fortalecer el brazo institucional a nivel nacional para así poder conocer la realidad de su territorio y recuperar la confianza de la población, priorizando en programas de restitución de tierras, prevención de desplazamiento, revictimización y estrategias de recuperación social devolviendo sus derechos fundamentales y haciendo un proceso de acompañamiento continuo a estas familias hasta que logren ser reparados integralmente, en el caso de no poder devolverlos a sus tierras deben trabajar en conjunto con la persona víctima hasta que logre reasentarse sin que se sienta aun vulnerable, por eso es determinante que se tenga en cuenta el enfoque diferencial en los programas de prevención y atención integral del desplazamiento y sean entendidas tanto las necesidades particulares como colectivas.

"Por eso el deber del Estado es evitar la revictimización, respaldar la movilización de las víctimas por sus derechos y proporcionar las garantías suficientes para evitar que el miedo se convierta en la herramienta de consolidación de los despojos causados y en un freno al retorno de los pobladores a sus territorios" (SISDHES, 2013, p.5).

“Un grave problema de las víctimas del desplazamiento es la pérdida de garantías de sus derechos fundamentales. También es grave la ineficiencia del Estado para darles atención oportuna y diseñar políticas y estrategias que frenen el aumento de la población desplazada” (Mendoza, 2012, p.1).

C. Construcción social del Riesgo

La unión de los procesos sociales que construyen contextos, entornos de riesgo y condiciones de vulnerabilidad se genera a partir de los determinantes culturales, desigualdad social, imaginarios colectivos e individuales, conocimiento del territorio, identidad cultural y mecanismos de información.

6. Las investigaciones de desplazamiento forzado se desarrollan alrededor de propuestas de atención y asistencia humanitaria pero sin tocar a profundidad la identidad individual y los procesos socioculturales de la población afectada, ya que estas familias o individuos se ven sometidos a una pérdida de bienes materiales pero también de un desarraigo territorial.
7. Teniendo en cuenta la información recopilada la cual permite evidenciar a profundidad los avances en estudios de política pública, vulneración de los derechos humanos y salud mental en el marco del desplazamiento forzado, también se confirma desafortunadamente la transversalidad somera del componente sociocultural a la hora de tomar acciones preventivas o correctivas. Mendoza en su estudio en el 2012 argumenta “factores que amenazan la sostenibilidad de la política de atención a la población desplazada y el desarrollo del país deberían ser tema de mayor atención para el Estado, la academia y todos los que participan en el proceso de reparación y de investigación y

discusión con el objeto de mejorar el diseño y superar las deficiencias de esta política” donde en promedio hay una insatisfacción del 60% en término de cumplimiento.

8. Para disminuir el problema del desplazamiento forzado es preciso trabajar en la detección temprana de los posibles riesgos, fortalecimiento de redes de protección, desarrollando mecanismos de alerta temprana y tener una preparación de los entes de acción para saber identificar en términos conceptuales si son personas refugiadas, personas desplazadas, eventos de desplazamiento o migración y saber cómo operar oportuna y eficazmente.
9. La atención y reparación a las víctimas del desplazamiento, así como la prevención para que el fenómeno no se siga produciendo siguen presentando enormes vacíos que muestran que el estado no ha asumido eficazmente su responsabilidad al respecto.

“El hombre es un ser social que está en constante interacción, las posibilidades que tiene de vivir aislado de sus entornos, lo convierten en un ser marginado, vulnerable a los embates naturales que pudieran presentarse en la sociedad” (Millán, Treviño et al., 2012, p.8).

“La percepción social del riesgo como construcción social del riesgo, así entendida, tiene como origen concepciones e interpretaciones que derivan de la sociedad” (Gracia, 2005, p. 15).

D. Actores Sociales

Los procesos del conflicto armado involucra a diferentes actores sociales: el Estado colombiano, las guerrillas, bandas criminales, los grupos paramilitares y población vulnerable. Para las últimas décadas se han involucrados las organizaciones no gubernamentales tanto

nacionales como internacionales, líderes cívicos, técnicos, profesionales y población civil para buscar soluciones a personas víctimas de este conflicto.

10. Diversos actores interdisciplinarios (Sociólogos, Antropólogos y Geógrafos) han estudiado el riesgo y el desastre relacionándolo con amenazas de origen natural, han diseñado metodologías y propuestas de estrategias para buscar soluciones desde la perspectiva sociocultural.

11. La información sobre el número global de desplazados se encuentra muy dispersa y se tiene como dato confiable el informe de NRC - IDMC, donde evidencia que un país como Colombia tiene 6'044.200 desplazados internos siendo el segundo país con más desplazados en el mundo sólo por debajo de Siria.

12. Es prioritario por parte del Estado trabajar en el impacto causado en la población y las dificultades en la atención que traen los desplazamientos masivos e igualmente diseñar objetivos para promover la respuesta armonizada al desplazamiento interno en Colombia, implementando medidas en la defensa de los derechos de refugiados, desplazados internos y otras personas desarraigadas.

13. La lectura acerca de la vulnerabilidad y el riesgo de los geofísicos, hidrólogos, ingenieros, planificadores, etc. puede llegar a ser muy diferente de la lectura que tienen las personas y las comunidades expuestas. Por esta razón es necesario profundizar, también en el conocimiento acerca de la percepción individual y colectiva del riesgo e investigar las características culturales, de desarrollo y de organización de las sociedades que favorecen o impiden la prevención y la mitigación; aspectos de fundamental importancia para poder

encontrar medios eficientes y efectivos que logren reducir el impacto de los desastres en el mundo.

14. El problema presentado en las estrategias para la información y atención por parte de los entes territoriales sumado de la información poco efectiva que recibe la población víctima hace que aumente más la brecha en términos de gestión, debilitándose las estrategias de inclusión para el acceso a atención humanitaria.

“Para que exista un verdadero involucramiento de las y los actores comunitarios, se debe partir de lo que las personas conocen y entienden por riesgo, además de la forma en que se visualizan dentro del proceso de construcción de su propio riesgo” (Aguilar & Brenes, 2008, p. 1).

“La comunicación promueve la interrelación entre diversos actores de la sociedad en donde los procesos comunicativos deben basarse en el hombre con todas las características naturales que se le confieren: el hombre debe ser el eje principal de cualquier proceso de comunicación que le permita construir con calidad sus entornos, su futuro, su vida (Millán, Treviño et al., 2012, p.8).

5.2. Discusión

Factores como el conflicto armado interno, la presión de la comunidad internacional, así como de actores sociales no gubernamentales a nivel nacional, llevaron al reconocimiento como situación problemática el desplazamiento forzado en el país, obligando al Estado a generar políticas públicas en “Prevención del Desplazamiento Forzado, Atención y Protección a la Población Desplazada en Colombia” (Parra 2013, p. 6)

La consecuencia más inmediata del desplazamiento es la insatisfacción de necesidades básicas de la población, asociada con una situación de desprotección y vulnerabilidad, especialmente en niños y mujeres. La estrategia de atención humanitaria prevé la puesta en marcha de servicios de emergencia, la atención diferencial por grupos vulnerables, y programas especiales de educación y salud (DNP, 1999, p.12). Además de la pérdida de tierras, activos económicos y vínculos con su entorno son un grave problema de las víctimas del desplazamiento la pérdida de garantías de sus derechos fundamentales. También es grave la ineficiencia del Estado para dar atención oportuna y diseñar políticas y estrategias que frenen el aumento de la población desplazada (Mendoza, 2012, p.1).

El incremento sostenido del número de nuevas personas en situación de desplazamiento, hace que se replanteen los mecanismos de prevención y protección sobre la sostenibilidad, efectividad y legitimidad de las rutas de atención y reparación planteadas en la Ley de víctimas, teniendo en cuenta la sistemática no inclusión de las víctimas de los Grupos Posdesmovilización (GPD) en el Registro Único de Víctimas (SISDHES, 2013, p.13).

El Estado colombiano es consciente que cuando se pertenece a un colectivo étnico se aumenta considerablemente la vulnerabilidad y el riesgo que se tiene de ser discriminadas por su condición étnica es mayor en los municipios de recepción, ya sea por sus características raciales, culturales o lingüísticas, dificultándoles el acceso a servicios públicos, vivienda y puestos de trabajo según el Ministerio de la Protección Social en el año 2007.

La percepción del riesgo es un proceso sociocultural complejo ya que el riesgo es percibido según cada individuo, quien está permeado por el ámbito comunitario o colectivo (memoria histórica, mitos y creencias compartidas, relaciones vinculares y de arraigo comunitario, luchas

compartidas, vivencias cotidianas, entre otras) y familiar. La percepción del riesgo es entonces un producto social y en sí misma una construcción cultural, en donde dependiendo del contexto se aceptan o no determinados riesgos.

La perspectiva histórica para el estudio social del riesgo y del desastre ha constituido una preocupación más reciente. Una de las inquietudes de quienes hemos incursionado en este campo ha girado en torno a la pertinencia de utilizar y aplicar tanto enfoques teóricos como metodologías desarrolladas para estudiar la realidad contemporánea. El estudio histórico de los desastres, basado en una perspectiva antropológica, ha hecho importantes contribuciones al campo de estudio de los desastres a través de la obtención de información de documentos escritos en el pasado que contribuyen a diseñar estrategias preventivas con la participación de comunidades (García, 2004, p.125).

Básicamente, la noción de la construcción social del riesgo se fundamenta en la idea de que el ambiente presenta una serie de posibles eventos físicos que pueden ser generados por la dinámica de la naturaleza, pero su transformación en amenazas reales para la población está intermediada por la acción humana. Claramente, la concepción de la construcción social del riesgo se deriva del involucramiento de las ciencias sociales en el estudio del riesgo, lo cual ha obligado a una redefinición de múltiples aspectos y conceptos emanados en sus primeras instancias del papel y rol que han jugado las ciencias naturales y aplicadas en el tema (Narváez, Lavell et al., 2009, p.11)

La participación ciudadana permite realizar un completo diagnóstico en términos de convivencia ciudadana, procesos sociales y cultura de la percepción del riesgo como evento transformador de condiciones de vulnerabilidad.

El imaginario social tiene un componente cultural importante en la gestión local del riesgo. Cada grupo social, económico, político tiene un sistema de valores propios, que si bien algunos son compartidos, su compromiso ante estos puede tener distinta intensidad y debe verse como punto de partida ya que una comunidad construye su riesgo a partir de un entramado social multidimensional de valores, experiencias, costumbres, grados socioeconómicos, cultural y la exposición al riesgo.

Entendida la gestión del riesgo como un proceso social complejo cuyo fin último es la reducción, prevención y control del riesgo es deber de las ciencias sociales (antropólogos, sociólogos, psicólogos y geógrafos) realizar estudios de conocimiento de territorios y hacer cartografía social con el fin de conocer las dinámicas de las poblaciones en el ámbito de redes humanas y procesos ambientales, teniendo en cuenta que la visión cultural que es la que determina si existe el riesgo o no, o si es posible mitigarlo. La gestión del riesgo es un conjunto de saberes, voluntades y capacidades permeadas por la cultura y relacionadas por las actividades sociales con el fin de fortalecer los ecosistemas que conforman el territorio de estas comunidades y se encarga de evitar o controlar la generación de procesos que afecten la calidad de vida de la población.

Capítulo VI

6. Conclusiones y recomendaciones

6.1. Conclusiones

Un ejemplo de la importancia de reconocer el riesgo desde el aspecto cultural se vive en un país como Colombia, donde cada día crece más y más el desplazamiento forzado y donde las

minorías étnicas son las que se encuentran en mayor riesgo, pues sus territorios son su hábitat sagrado y su modelo económico; sin desconocer que muchas poblaciones se ven forzadas a abandonar sus lugares de residencia por distintas razones derivadas del conflicto armado y otros problemas sociales, exponiéndose a nuevas condiciones de vulnerabilidad.

Es prioritario replantear el papel del Estado y los actores sociales que intervienen directa e indirectamente en la construcción de la cultura: la iglesia, la escuela, los medios de comunicación, la sociedad civil, esto supone analizar lo que se entiende por riesgo e identificar sus representaciones sociales, las cuales permiten trabajar en la identificación de los factores de riesgo (sociales, políticos y económicos) que contribuyen a configurar el riesgo en las comunidades y con el fin de prevenir o mitigar posibles riesgos.

Con los datos arrojados en la investigación se muestra la necesidad de responder a los diferentes problemas presentados en términos de: articulación interinstitucional y de programas de gobierno, evaluación de las vulnerabilidades desde un enfoque integral y diferencial para la prevención, asistencia humanitaria integral hasta que se garantice la restitución de derechos, fortalecimiento de los sistemas de Atención a la Población Desplazada y la implementación y difusión de la Política Pública de Prevención y Protección a las víctimas.

También se hace necesario la integración de otros factores sociales relacionados con las ciencias aplicadas para diseñar planes y promover campañas con el fin de detectar posibles riesgos e informar oportunamente a las comunidades haciéndolas participes en la construcción social del riesgo en su territorio.

6.2. Recomendaciones

Se hace difícil acceder a la bibliografía de un tema tan específico ya que las instituciones que tiene que ver con él, solo permiten obtener información que de igual manera se encuentra en internet, los cuales se convierten en una sumatoria de tablas y estadísticas que a la final son las que como institución o estado permiten medir su desempeño pero no arrojan los suficientes análisis cualitativos. También sucede para el caso del desplazamiento forzado una información repetitiva sobre datos generales, históricos y estadísticos sobre el tema, exceptuando la ley 1448 de 2011 que se convierte en el documento legal que determina las “medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. El gobierno colombiano tiene como reto buscar ampliar las capacidades del Estado para lograr la articulación interinstitucional que permita otorgarle a las víctimas de graves violaciones de los derechos humanos y/o infracciones al derecho internacional humanitario, medidas integrales de asistencia, atención y reparación, con el propósito de garantizar el goce efectivo de derechos a las víctimas y conducir a la sociedad colombiana a un proceso de justicia transicional. (UARIV, 2013)

Algunos autores tratan de poner su posición crítica en cuanto a la situación del país y por ende tocan el tema del desplazamiento forzado pero no profundizan porque solo hablan de causas y consecuencias del conflicto armado como tal.

Es necesario que desde las ciencias sociales y humanas se realicen más investigaciones de este tipo ya que es a través de la academia donde se pueden obtener las respuestas a este tipo de problemática social y solo se puede lograr a partir del trabajo interdisciplinar superando las barreras profesionales y entendiendo que la sociedad esta permeabilizada por la cultura, que a su vez es una colcha de retazos.

En gestión de riesgo es urgente enfatizar en sistemas de alerta temprana que permitan evitar o mitigar las situaciones de riesgo y disminuyan la vulnerabilidad de la población, trabajar en alianzas entre el estado y ONGs especializadas en el tema de protección, asistencia humanitaria de calidad y programas de estabilización económica y retorno voluntario.

Las poblaciones necesitan estar informadas de los factores de riesgo y así poder involucrarse en la toma de decisiones que mejoren el desarrollo social buscando “satisfacer las necesidades humanas fundamentales y con claros objetivos sociales, culturales, económicos y de medio ambiente; donde se dé prioridad a la disminución de la pobreza y de otras condiciones de desigualdad, preservando el medio ambiente” (Esteinou, 2003, citado por Millán, Treviño et al., 2012, p.10).

Se hace necesario intensificar la percepción social del riesgo como herramienta transformadora y fundamental a la hora de construir el mismo por parte de la comunidad como principal actor y los técnicos hacer uso adecuado de la información en la ejecución de políticas públicas, programas y acciones preventivas.

Los programas de prevención y mitigación se deben centrar para que las comunidades entiendan las causas, consecuencias y características de los riesgos en su entorno particular, solo así se logra involucrar a la comunidad y esta misma buscará medios como el fortalecimiento de las redes sociales en aras de una mayor organización comunitaria, construcción de futuro de la comunidad y se conviertan en agentes de cambio capaces de transformar la realidad generando procesos de autogestión en cuanto al abordaje de su situación de riesgo.

La asistencia especial de emergencia debe atender las necesidades de alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica,

transporte de emergencia y alojamiento transitorio dotado con servicios sanitarios y la mayoría de los casos de asistencia a la cual tiene derecho por tiempo promedio de tres a seis meses. La población infantil, las personas de la tercera edad y las mujeres desplazadas serán preferencialmente atendidas; para la atención a poblaciones indígenas desplazadas será necesaria la coordinación interinstitucional con la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior.

Es prioritario que dentro de las políticas y programas del Estado en pro del Desplazamiento Forzado se involucre de manera permanente y participativa a las comunidades para que éstas se puedan sensibilizar de los riesgos a los que están expuestos y diseñen estrategias conjuntamente para evitar o mitigar dichos riesgos, sin desconocer los derechos a los cuales tienen prioridad, pero reconociendo los procedimientos o mecanismos para hacerlos cumplir con el fin de que reconstruyan su proyecto de vida y la dignificación en términos individuales, colectivos, materiales y morales

Lograr la articulación institucional y de las diversas disciplinas reconociendo sus fortalezas y conocimientos como agentes activos y dinamizadores que proporcionen herramientas eficaces para la detección, prevención y solución de problemáticas relacionadas con el desplazamiento.

Realizar jornadas permanentes con todos los actores de las comunidades para reconocimiento de los riesgos a los que están expuestos y diseñar estrategias de prevención o mitigación de estos, pues el espacio que ocupan las víctimas es un compromiso de todos, fortaleciendo además escenarios de participación entre víctimas e instituciones con el fin de ofrecer garantías para las personas afectadas.

Es pertinente realizar más investigaciones tanto documentales como de trabajo de campo, no solo del riesgo del desplazamiento forzado sino también de migraciones y cruces de frontera en el marco del conflicto armado.

La gestión integral del riesgo comprende llevar implícito cualquier actor o evento que pueda generar riesgos para que en algunos de los casos se pueden invitar, es por eso que invito a los profesionales de las ciencias humanas y sociales que empiecen a generar aportes al conocimiento del riesgo desde la perspectiva sociocultural como agente transformador en los procesos de construcción de políticas públicas y programas.

Realizar investigaciones como la evolución del concepto del riesgo, factores generadores de riesgo, territorio y escenarios de riesgo, pérdida de territorio e identidad, derechos, asistencia humanitaria y participación ciudadana podrían dar aporte significativo para comprender la sociedad y por ende su entorno y así ir superando los vacíos científicos, carencias técnicas y metodológicas para la participación ciudadana y la construcción de planes y legislaciones en torno al tema del riesgo del desplazamiento forzado.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, M. & Brenes, G. (2008). *La percepción de riesgo como herramienta para la gestión del riesgo. Aportes para la cogestión comunitaria. Caso de la Comunidad de Sixaola. Limón, Costa Rica.* pp.13.

Almaguer Riveron, C D (2008). *El riesgo de desastres: una reflexión filosófica. Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Filosóficas.* (cap. 2.2). Ministerio de Educación Superior, Universidad de La Habana Facultad de Filosofía, Departamento de Filosofía. Cuba. Extraído 10 de febrero, 2014 de Edición electrónica. Texto completo en www.eumed.net/tesis/2009/cdar/.

Andrade, J. A.; Parra, M. & Torres, L. D. (2013). *Desplazamiento Forzado y Vulnerabilidad en salud mental en Colombia, revisión del estado del Arte.* Revista «Poiésis». FUNLAM. [Versión electrónica]. 25, Junio. pp. 16. Extraído el 21 de Marzo, 2015, de: <http://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/poiesis/index>.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR. (2011). *Colombia Situación: Fronteras (Ecuador-Colombia -Venezuela).* Extraído el 11 de Noviembre, 2014, de: http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Colombia/Situacion_Colombia_Fronteras_2011.pdf?view=1

_____. (2012). *Situación Colombia.* La Agencia de las Naciones Unidas para los refugiados. Extraído el 11 de Noviembre, 2014, de: http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Colombia/2012/Situacion_Colombia_-_Agosto_2012.pdf?view=1

_____. (2013) *Contexto General.* Extraído el 11 de Noviembre, 2014, de:

http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Colombia/2013/SituacionColombia_Hoja_Informativa_junio2013.pdf?view=1.

Aragónés, J. I.; Talayero, F. & Moyano, E. (2003). *Percepción del riesgo en contextos culturales diferentes*. [Abstract]. *Revista de Psicología Social*. 18 (1), 2003: 87-100.

Cardona, O.D & Yasmín, L.E. (2007). *Información para la gestión del riesgo de desastres estudios de caso de cinco países*. Estudio de caso Colombia. Banco Interamericano de Desarrollo Comisión Económica para América Latina y el Caribe. pp. 351.

Colombia es el país con más desplazados en Latinoamérica. (2014). Informe de la ONU de desplazados en Latinoamérica. Extraído el 15 Mayo, 2014 de:
http://www.elmundo.com/portal/noticias/nacional/colombia_es_el_pais_con_mas_desplazados_en_latinoamerica.php#.VVe-J_1_N8M.

Consejo Noruego para Refugiados – NRC. (2015). Informe Global: Desplazados Internos por conflicto o violencia. Centro de Monitoreo y desplazamiento Interno. Naciones Unidas. Ginebra, Mayo 06 de 2015.

Corporación Viva la Ciudadanía. (2012) La ruta de los derechos de las... Víctimas. Ley de víctimas y restitución de tierras, decretos, reglamentos y decretos para etnias. Bogotá, Colombia. pp. 140.

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (1995). *CONPES 2804*. Programa

Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia. Ministerio del Interior-DNP: UJS - DEGAI – Consejería Presidencial para los Derechos Humanos.

Septiembre. pp.11.

Departamento de planeación Nacional (DNP). (1999). *CONPES 3057. Plan de acción para la prevención y atención del desplazamiento Forzado*. Ministerio del Interior Red de Solidaridad Social. Noviembre. pp. 23.

Derick, F. (2012). “The Trust is Over! We Want to Plough!”: Social Differentiation and the Reversal of Resettlement in South Africa. *Human Ecology*. 40. pp. 59-68.

Desastre y Sociedad. (1997) Especial: Psicología Social y Desastres, *Revista de Estudios Sociales en Prevención de desastres en América Latina*. 8 (5). (Enero-Diciembre). pp.144.

Douglas, M & Wildavsky, A. (1982) *Risk and Culture. An Essay on the Selection of Technological and Environmental Dangers*, University of California Press, Berkeley y L. A. pp. 221.

Equipo de investigación del sistema de información sobre desplazamiento forzado y derechos humanos SISDHES. (2013) *La crisis humanitaria en Colombia persiste. El pacífico en disputa informe de desplazamiento forzado en 2012*. Documentos CODHES n°26. pp. 96 Bogotá, Colombia.

Escobar, G. C.; Jiménez, G. M. & Ramírez, L.E. (2006). *El Desplazamiento Forzado*

Interno en Colombia. Extraído el 20 de Febrero, 2015, de:

http://www.derechoydesplazamiento.net/article.php3?id_article=262

Esteinou, J. (2000). *Medios de comunicación colectivos y desastres naturales*. Razón y Palabra.

[Versión electrónica] Número 16, Año 4, Noviembre 1999 - Enero 2000.

Extraído el 12 de Mayo de 2015, de:

<http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n16/jesteinu16.html>

Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja -

IFRC. (2009). *Política relativa a la migración*. Noviembre. pp. 12.

Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Gestión de

desastres. Plataforma de Cooperación de la Cruz Roja Europea en materia de Refugiados,

Solicitantes de Asilo y Migrantes). PERCO Tomado Noviembre 13, 2014 de:

<http://www.ifrc.org/es/introduccion/disaster-management/sobre-desastres/definicion-->

[depeligro/desplazamiento-de-poblaciones-y-personas-desplazadas/](http://www.ifrc.org/es/introduccion/disaster-management/sobre-desastres/definicion--depeligro/desplazamiento-de-poblaciones-y-personas-desplazadas/)

Gamboa, F. (2007). "La Complejidad del Riesgo: breve análisis transversal". Revista de la

Universidad Cristóbal Colón, [Versión electrónica] Núm. 20, Año III, Tercera Época. pp.

9-19. <http://www.eumed.net/rev/rucc/index.htm>.

García Agosta, V. (2004). *La perspectiva histórica en la antropología del riesgo y del desastre.*

Acercamientos metodológicos. Relaciones. Estudios de historia y sociedad. Vol. XXV,

núm. 97, invierno, 2004, pp. 124-142 El Colegio de Michoacán, A.C Zamora, México.

García Acosta, V. (2005) *El riesgo como construcción social y la construcción social de riesgos.*

Desacatos, núm. 19, septiembre-diciembre, 2005, pp. 11-24 Centro de Investigaciones y

Estudios Superiores en Antropología Social Distrito Federal, México.

GIZ (Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit). (2010). Memoria del Taller

Internacional: Lecciones aprendidas de la Gestión del Riesgo en Procesos de

Planificación e Inversión para el Desarrollo. Lima: Agencia Suiza para el Desarrollo y la

Cooperación (Cosude). pp. 141

Guerrero, M. E. & Gómez, D. A. (2012). *Prevención de riesgos asociados a los desplazamientos*

de población cuando son causados por un conflicto. Universidad Católica de Colombia.

pp. 10.

Hernández, E. (1999) *El desplazado forzado y la oferta estatal para la atención de la población*

desplazada por la violencia en Colombia. Reflexión Política N° 1. Instituto de Estudios

Políticos (IEP-UNAB) (junio,). Bucaramanga, Colombia. pp. 11.

Keipi, K.; Mora Castro, S.; & Bastidas, P. (2005). Gestión de riesgo derivado de amenazas naturales en proyectos de desarrollo: lista de preguntas de verificación ("Checklist"). Banco Interamericano de Desarrollo. Washington, D.C. pp 55

Lavell, A. (1992). *Ciencias Sociales y desastres naturales en América Latina: Un encuentro inconcluso. Desastres Naturales, Sociedad y protección Civil*. Consejo Mexicano de Ciencias Sociales. pp. 22.

Lozano, Carlos. (2002 Noviembre). *La cultura del riesgo global a las catástrofes*. En: Comunicación presentada al VII Congreso Iberoamericano de Comunicación (IBERCOM). Maia, Oporto, Portugal. pp. 13.

Mendoza, A. Mauricio. (2012). *El Desplazamiento Forzado en Colombia y la Intervención del Estado*. Revista de Economía Institucional. 14 (26). Primer semestre. pp. 169-202.

Narváez, L.; Lavell, A. & Pérez, G. (2009). *La Gestión del Riesgo de Desastres: Un Enfoque Basado en Procesos*. Proyecto Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina. PREDECAM. Primera Edición. Lima, Perú. pp. 106.

Parra, E. (2003). *El Estado en acción: la aplicación del modelo de análisis de políticas públicas*. Derechos y Conflicto. Reflexión política año 5 n° 9. Junio. pp. 102 - 112.

Presidencia de la República de Colombia. (2010). *Desplazamiento forzado en Colombia*. CIDH. Cancillería. Acción Social, Marzo. Pp. 1 - 10.

----- (2011). *Ley de reparación de víctimas y restitución de tierras. (1448 de 2011)*. Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional - ACCIÓN SOCIAL. Bogotá, Colombia.

----- (2012). Política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. (1523 de 2012). Gobierno Nacional. Bogotá, Colombia.

República de Colombia. *Ley 387 de 1997*. Gobierno Nacional. Poder Público – Rama Legislativa Nacional. (Julio 18) pp. 14.

Rojas, G. & Hurtado, P. (2014). *Grupos posdesmovilización y desplazamiento forzado en Colombia: una aproximación cuantitativa*. Consultoría para los derechos humanos y desplazamiento - CODHES. pp. 29.

Treviño, F.; Wilbur, J.; & Millán, A. (2012). *Comunicación y percepción social del riesgo: Retos de participación*. Razón y Palabra. Comunicación como valor de desarrollo social. Número 80, pp. 19. Extraído el 24 de abril, 2015, de: www.razonypalabra.org.mx

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV. (2013). *Informe Nacional de Desplazamiento Forzado en Colombia 1985 A 2012*. Junio. pp 114.

Urteaga, E. (2012). *Los Determinantes Culturales de la Percepción Social del Riesgo*.

Universidad del País Vasco. Argumentos de Razón Técnica. n° 15, 2012. pp. 39-53

Wilches-Chaux, G. (1993) "La vulnerabilidad global". En Andrew Maskrey (compilador): *Los desastres no son naturales*. LA RED. Tercer mundo editores Colombia. pp. 138.

_____. (2003) *Gestión del riesgo y Acción sin Daño en el marco de la construcción de Paz*. Resumen del módulo sobre el tema. pp. 13. Bogotá, Colombia.

_____. (2009). *Gestión del riesgo y seguridad territorial. Textos en diálogo. Versión # 2*. pp. 26

_____. (2010). *Especialización acción sin daño y construcción de paz Acción sin daño en la gestión integral del riesgo. Módulo B. Anexos 3, La gestión del riesgo en escenarios de conflicto armado*. pp 10.

_____. (2011) *Acción sin Daño y Construcción de paz. (Tom o 8) Acción sin daño en la gestión integral del riesgo*. Universidad Nacional de Colombia. Primera edición. Bogotá, Colombia. pp. 84